

## CONCEJO

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N°107

En Providencia, a 16 de enero de 2024, siendo las 9:10 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA** bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MÉRINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA MARÍA JESÚS CORREA GARCÍA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA AMPARO HENRÍQUEZ BARRAZA, DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA FRANCISCA ROMERO ZAPATA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA SONIA MORENO ARAVENA, SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

### I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N°105

Sesión Ordinaria N°106

### II.- CUENTA

2.1. Mociones Señores Concejales

2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695

a) de Adjudicaciones

b) de Tratos Directos

2.3. Informe Artículo N°55, inciso 2° de la Ley N° 18.695 - Nómina Solicitud de Información Pública y sus Respectivas Respuestas, noviembre de 2023

### III.- TABLA

3.1. Adjudicación Licitación Pública “Conservación Preventiva de Monumentos Públicos y Esculturas de la Comuna de Providencia y Otros Requerimientos”

3.2. Gran Compra “Seguro de Vida, Complementario de Salud y Catastrófico para los Funcionarios Afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Providencia y sus Cargas”

3.3. Complemento FONDEVE 2022 “Reparación de Fachada Comunidad Lota N° 2216”

3.4. Designación de Director para integrar el Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia

### IV.- VARIOS

*Ku*

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°107  
16 DE ENERO DE 2024

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTAS  
SESIÓN ORDINARIA N°105

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°105 de 26 de diciembre de 2023.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°105.

SESIÓN ORDINARIA N°106

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°106 de 9 de enero de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°106.

2. CUENTA  
2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogada Municipal, comunica que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°745 de 11 de enero de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas se adjunta al Acta como Anexo I.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Desea saber, por la compra de poleras deportivas, si hay algún club de funcionarios del municipio o algo así.

La Sra. Alcaldesa reconoce que no lo sabe, pero va a averiguar y luego informará.

2.3. INFORME ARTÍCULO N°55, INCISO 2° DE LA LEY N°18.695 - NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, NOVIEMBRE DE 2023

La Sra. De la Maza señala que el Informe Artículo N°55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo II.

3. TABLA

3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS”

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, informa que el objetivo de esta licitación es efectuar la conservación de todos los monumentos y esculturas de la comuna (68 en total) ubicados en 16 unidades vecinales. Se consideró un presupuesto referencial de 100 millones de pesos, 75 de los cuales son para el servicio de limpieza y los 25 restantes para la ejecución de servicios eventuales según requerimientos, por un plazo de 18 meses.

La Sra. Amparo Henríquez, Dirección de Barrios y Patrimonio, indica que el servicio consta de dos partes: la limpieza de la totalidad de los monumentos y esculturas de la comuna, que se realizará de manera total dos veces dentro del plazo de vigencia del contrato, y a partir de la experiencia ganada a lo largo de los años se agregó una limpieza intermedia a los monumentos que sufren mayor vandalización y grafitis porque el precio es mucho más conveniente; el otro ítem corresponde a la ejecución de servicios eventuales de limpieza, en los que se agregaron nuevas partidas (antigrafitis, traslados e izamiento de elementos). Adelanta que están trabajando en una nueva consultoría ya que han aparecido nuevas tecnologías y protocolos que permiten hacer una conservación preventiva con menor consumo de agua y métodos menos abrasivos.

La Sra. Correa señala que postularon 4 empresas, dos de ellas declaradas inadmisibles. Las otras dos empresas fueron evaluadas considerando la oferta económica con 80% (los servicios de limpieza fijos con 60% y los precios unitarios con 40%), la experiencia con 19% y el cumplimiento de requisitos formales con 1%. El puntaje máximo (100) fue obtenido por Adel Construcciones SpA, cuya oferta fue la más económica en los dos ítems, sobre todo en los precios unitarios, acreditó el máximo de experiencia y dio cumplimiento a todos los requerimientos. El municipio tiene experiencia con la empresa y ha funcionado bastante bien. Se propone por tanto adjudicarle la licitación por un valor total de contrato de \$54.109.300 impuesto incluido para el servicio de limpieza y \$25.000.000 para el listado de precios unitarios, un plazo de contrato de 18 meses y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor total de la contratación.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Plantea que por lo que vio en el mapa de ubicación de los monumentos en las distintas unidades vecinales no está considerado el Parque de las Esculturas.

La Sra. Henríquez explica que la mantención del Parque de las Esculturas está a cargo de la Fundación. De todas maneras, en el documento que están preparando se incorporan las esculturas que están en los puentes, no en esta licitación. En todo caso, son menos vandalizables que las que están en el espacio público sin protección, sin rejas; el Parque de las Esculturas tiene un mejor mantenimiento que los monumentos que están en el eje Balmaceda, por ejemplo.

La Sra. Alcaldesa agrega que hay una restauradora profesional que se dedica a eso, que está a cargo de las esculturas en la Fundación.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Señala que lo pregunta porque cuando estuvieron viendo el presupuesto para este año comentaron mucho sobre el Parque de las Esculturas, en especial lo que había pasado antes, el robo de una escultura, y también en relación a la seguridad del parque. Les dijeron que la seguridad está a cargo de la municipalidad y pensó que también el cuidado de las esculturas estaba a cargo de la municipalidad y no de la Fundación.

La Sra. Alcaldesa aclara que sólo la restauración y el cuidado están a cargo de la Fundación, pero el parque mismo —áreas verdes, mantención, rejas— es responsabilidad de la municipalidad. Ellos sólo se preocupan de mantener bien las esculturas.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Recuerda que hace un tiempo hubo un conflicto entre el Gobierno Regional de Santiago y el Consejo de Monumentos Nacionales por las técnicas empleadas en la limpieza de algunos monumentos. Entiende que en la comuna se toman todas las providencias necesarias para que no haya problema.

La Sra. Henríquez afirma que todos los sistemas están aprobados por el Consejo de Monumentos y desea enfatizar que, si bien a veces pueden ser las mismas técnicas, la experiencia de los contratistas al aplicarlas varía mucho. Por ejemplo, si ve que el *wet blasting*, está rompiendo un hormigón, se le indica al contratista que pare. Ya cuentan con experiencia para saber qué aplicar, qué no y también cómo aplicarlo.

La Sra. Alcaldesa asegura que todo está previamente conversado con el Consejo de Monumentos Nacionales.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Conservación Preventiva de Monumentos Públicos y Esculturas de la Comuna de Providencia y Otros Requerimientos”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.014: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.660 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, “CONSERVACION PREVENTIVA DE MONUMENTOS PUBLICOS Y ESCULTURAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS”, ID 2490-121-LP23, A LA EMPRESA ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT N°76.808.385-1, POR UN VALOR TOTAL DE \$54.109.300.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, OFERTADOS EN LOS FORMULARIOS N°3 Y N°4 LOS QUE SE AGREGAN COMO ANEXO III. ADICIONAL AL VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN, LA MUNICIPALIDAD DISPONDRÁ DE UN PRESUPUESTO DE \$25.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS, A UTILIZAR PARA LOS SERVICIOS EVENTUALES. CON UN PLAZO DE 18 MESES O HASTA AGOTADO SU PRESUPUESTO.**

*kar*  
LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRIMITIVO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA TOTALIDAD DE LOS MONUMENTOS Y ESCULTURAS.

RESPECTO A LOS SERVICIOS EVENTUALES, LA MUNICIPALIDAD NO SE OBLIGA A EJECUTAR EL MONTO DESTINADO A ELLOS, ÍNTEGRAMENTE O EN UN DETERMINADO PORCENTAJE, PUDIENDO HACER USO DE TODO O PARTE DE ÉL. NO OBSTANTE, EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR DICHO VALOR EN CASO DE SER NECESARIO, HASTA EN UN 30% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO A ELLOS.

EN CASO DE DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N° 3. ADEMÁS, DE MANERA EXCEPCIONAL SE PODRÁ DISMINUIR EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 30% DE ESTE, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES. NO OBSTANTE, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD PODRÁ DISMINUIR UN PORCENTAJE MAYOR AL INFORMADO PRECEDENTEMENTE.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.2. GRAN COMPRA “SEGURO DE VIDA, COMPLEMENTARIO DE SALUD Y CATASTRÓFICO PARA LOS FUNCIONARIOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y SUS CARGAS”**

La Sra. Francisca Romero, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que uno de los objetivos del Servicio de Bienestar es contribuir a mejorar la calidad de vida de sus afiliados y, entre otros beneficios, entrega un seguro de vida complementario de salud en plan colectivo, que incluye además un seguro de vida y un seguro catastrófico.

Se llamó a una Gran Compra y se escogió un Plan 4 porque de acuerdo a los fondos existentes no es posible optar a un plan mayor. Sólo pueden optar a esto los funcionarios afiliados a Bienestar que están en contrato o planta, las personas a honorarios pueden optar, pero deben pagarlo de sus propios bolsillos. El valor del Plan 4 es de 0,8220 UF para una cantidad referencial de 949 afiliados, la duración del contrato es de enero a diciembre de 2024. Este plan colectivo incluye seguro de vida, seguro complementario de salud y seguro catastrófico para el afiliado y sus cargas legales debidamente inscritas en el municipio.

El llamado estuvo publicado 10 días hábiles en el portal Mercado Público y en Convenio Marco hay una sola empresa inscrita, BCI Seguros de Vida S.A. La licitación se hizo en diciembre de 2023 y no pudieron presentarla antes porque los valores se publican a fines de año, pero a Providencia le respetan la continuidad en el seguro y por tanto están cubiertos también durante enero. La prima se paga desde enero a diciembre de este año y el pago mensual es equivalente, aproximadamente, a \$30.248 por afiliado, incluyendo todas las cargas legales, no se paga adicional por ninguna.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°107  
16 DE ENERO DE 2024

La pauta de evaluación incluyó el BMI ponderado (algo nuevo, que está dentro de los seguros), las farmacias asociadas, el cumplimiento de los requisitos formales y el valor de la prima. Se mantuvo el valor de la prima del año pasado, no tuvo ningún porcentaje de variación y por tanto se está pagando el mismo valor del año 2023 en UF. Conforme a los documentos y a la evaluación realizado, se sugiere – salvo mejor parecer– autorizar la contratación de BCI Seguros de Vida con un valor unitario de UF 0,822 mensual a pagar según el número vigente de afiliados de cada mes. El contrato es un acuerdo complementario y se pide una garantía de 5% en UF.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Consulta por qué no se hizo una licitación pública.

La Sra. Alcaldesa responde que se hizo de esta manera porque siempre llega un solo oferente, el BCI. No hay nadie más. El mismo que está en el Convenio Marco.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Comenta que lleva varios años en el Concejo y nunca ha logrado comprender por qué es así. ¿Cómo no va a haber ninguna otra compañía de seguros en Chile interesada en esto?

La Sra. Alcaldesa afirma que a la administración también le cuesta entenderlo y la verdad es que no es sólo en este contrato, en todas las licitaciones de seguros que hacen finalmente siempre llega una sola oferta. Cree que lo único que les falta es hablar con la Superintendencia porque han hablado con la directiva de la Asociación de Compañías de Seguros, ha llamado personalmente a diversos gerentes para preguntarles por qué no se presentan y es todo un misterio.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Plantea que lo que haría derechamente sería una presentación a los organismos antimonopolio advirtiéndoles que esto es muy raro. Año tras año ocurre lo mismo, llega un solo oferente y si se llama a licitación es el mismo. Le huele muy raro y cree que perfectamente los organismos antimonopolios podrían ver si hay algo extraño en el tema.

La Sra. Alcaldesa explica que en una Gran Compra tienen la posibilidad de presentarse todas las compañías frente al Estado y le complica más las licitaciones de seguros que hace el municipio para bienes, vehículos, etc. En este caso es una licitación a nivel nacional y es difícil que se pongan de acuerdo, pero cuando la licitación es a nivel comunal podría ocurrir que algunos corredores tengan el monopolio sobre ciertas comunas; eso es lo que más le preocupa. No tiene ningún problema en hacer la presentación para que vean bien qué pasa con esos mercados porque es muy curioso que siempre, siempre, sea un mismo corredor el que se presenta en Providencia, que además no es el mismo que se presenta en Maipú o en Las Condes. Van a hacer la presentación.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°107  
16 DE ENERO DE 2024

En este caso es más difícil que se pongan de acuerdo porque es el mercado para todo Chile y ahí hay bastantes menos incentivos como para decir “tú te vas acá y yo me voy a otro lado”, es todo Chile. Pero es raro.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Señala que en este caso hay una sola compañía de seguros calificada para... ¿Por qué es eso si se podría haber presentado un montón?

La Sra. **María Jesús Correa, Secretaria Comunal de Planificación**, agrega que además se modificó la Ley de Compras obligando, si el producto está en Convenio Marco, a contratarlo por Convenio Marco.

La Sra. **Alcaldesa** consulta si eso significa entonces que si el producto está en Convenio Marco no van a poder licitar.

La Sra. **Correa** explica que antes, la obligación del Convenio Marco era para el gobierno central, ahora se modificó la ley y amplió la obligación a los municipios, entonces tampoco podrían licitar...

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Afirma que por eso dice que esto es súper complejo porque cómo va a haber una sola compañía a la que debería contratar todo el Estado de Chile (municipalidades, gobierno central, todo). ¡Una sola compañía!

La Sra. **Alcaldesa** no entiende cómo pueden obligarlos a contratar cuando muchas veces el Convenio Marco es más caro.

La Sra. **Correa** aclara que es así, excepto que se acredite por fuera que existen mejores precios.

La Sra. **Alcaldesa** se pregunta cómo acreditar mejores precios sino se ha licitado. Se debiera hacer una presentación diciendo que no es aceptable que los obliguen a comprar por Convenio Marco. No tenía idea de eso.

La Sra. **Correa** informa que se modificó a fines del año pasado. No sabe si fue una moción presidencial, al parecer es así porque se hizo bajo algunas normas de probidad y una de ellas fue que el Convenio Marco se extendió de forma obligatoria a los municipios, a gobiernos descentralizados. Otras normas tienen que ver con temas de trato directo, hay que ir analizándolo bien...

La Sra. **Alcaldesa** declara que Providencia va a licitar siempre, aunque el producto esté en Convenio Marco. Si efectivamente tienen mejores condiciones, lo van a contratar por la licitación propia; si el Convenio Marco es mejor, obviamente optarán por eso. Pero primero van a hacer la licitación y después verán cuál es más conveniente. ¿Alguien los va a llevar a la justicia por comprar más barato?

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Pregunta cómo lo van a hacer para no adjudicar la licitación después de haber...

La Sra. Alcaldesa sostiene que se puede señalar que por conveniencia para la municipalidad se declara desierto, y contratan por Convenio Marco, eso se puede hacer.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Le parece que es una iniciativa extraordinaria para los funcionarios y le gustaría saber cómo funcionó el seguro el año 2023, cuántos funcionarios lo utilizaron, la evaluación... Más que nada eso, porque es un servicio extraordinario y si Bienestar lo ha evaluado bien no tiene ninguna objeción, pero sí curiosidad respecto al uso de los funcionarios durante el año. No sabe si tienen información ahora, pero se la pueden enviar después si es posible.

La Sra. Romero se compromete a enviarla. Indica que es la presidenta del Comité de Bienestar y el Sr. Gonzalo Martínez, el Secretario Ejecutivo, está de vacaciones. No tiene el dato específico, lo puede enviar, pero es uno de los beneficios más usado y valorado por todos los afiliados y sus cargas, la gran mayoría lo utiliza. Los que compran bonos tienen descuento automático, existe un deducible que depende de la cantidad de cargas —se descuenta a comienzo de año—, pero es muy utilizado, la gran mayoría de las prestaciones son consultas médicas y procedimientos. Un 80% de lo que se paga es lo que se utiliza aproximadamente, quizás un poco más.

Sometida a votación la Gran Compra “Seguro de Vida, Complementario de Salud y Catastrófico para los Funcionarios Afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Providencia y sus Cargas”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.015: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA GRAN COMPRA N°70216 AUTORIZADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.867 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023, “SEGURO DE VIDA, COMPLEMENTARIO DE SALUD Y CATASTRÓFICO PARA LOS FUNCIONARIOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y SUS CARGAS”, ID 2239-12-LR23 A LA EMPRESA BCI SEGUROS VIDA S.A., RUT N°96.573.600-K, POR UN VALOR PRIMA BRUTA UNITARIA MENSUAL DE UF 0,822.- Y POR EL PERIODO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**



**3.3. COMPLEMENTO FONDEVE 2022 “REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD LOTA N°2216”**

La Sra. **Claudia Salinas**, **Secretaría Comunal de Planificación** informa que el edificio, cuando fueron a visitarlo, presentaba problemas en los balcones de la fachada principal. Es una estructura muy extraña, sostenida por perfiles metálicos y con un bloque de hormigón arriba, que se está cayendo; cuando el ingeniero especialista realizó las especificaciones técnicas encontró que los daños estructurales merecían un tratamiento mayor, toda la fachada tiene problemas de desprendimiento y por eso el presupuesto salió más alto.

Al proyecto se le habían asignado 18 millones de pesos, la licitación salió por \$29.199.764 y dos de las ofertas que llegaron estaban relativamente dentro del valor que dio el proyectista. Dado el monto, la adjudicación va a Comisión de Hacienda y para poder adjudicar se necesita la aprobación del complemento de \$10.327.956. La empresa que se estaría adjudicando el proyecto es **Acción Restaura SpA**.

Sometido a votación el Complemento Fondevé 2022 “Reparación de Fachada Comunidad Lota N°2216”, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.016:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO FONDEVE 2022 “REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD LOTA N°2216”, A LA COMUNIDAD QUE SE INDICA Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
Monto Original (Decreto Alcaldicio EX.N° 1.556/2022)	\$ 18.597.197	\$274.611	\$18.871.808
Complemento para adjudicación	\$ 10.327.956	\$ 0	\$ 10.327.956
<b>TOTAL ADJUDICACIÓN</b>	<b>\$ 28.925.153</b>	<b>\$ 274.611</b>	<b>\$ 29.199.764</b>

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.4. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

La Sra. **Alcaldesa** recuerda que para la designación del director que integrará el Directorio de la Corporación de Desarrollo Social se envió a todos los Concejales el currículum de don César Gómez Viveros. En este momento, la dirección está compuesta por las Sras. Susana Claro y Carlota Bravo, ambas especialistas en educación, y por el Sr. Pedro García, cuya especialidad es salud. El Sr. Axel Müller, que además fue Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social durante mucho tiempo y su especialidad era administración, finanzas y auditoría, renunció y por tanto buscaron una persona con especialidad en esas áreas. Preguntaron y les llegó el nombre de don César Gómez Viveros, que le gustó mucho porque además no es del área política de la administración, estuvo a cargo de SERNATUR y de la Polla Chilena de Beneficencia en gobiernos que fueron más bien de la Concertación, y cuando se trata de platas y de auditoría lo ideal es contar con alguien que no sea de la misma línea política porque eso ayuda a mantener el orden.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°107  
16 DE ENERO DE 2024

El Sr. Gómez tiene amplia experiencia, primero porque estudió en el Liceo Alessandri, en Providencia, lo que también les gustó muchísimo, pero también tiene una larga trayectoria en el sector financiero privado, tanto en el Banco de Concepción como en una compañía de *leasing*, además de gestión privada. Eso significa que seguramente va a ayudar en las tomas de decisiones respecto de la farmacia y cómo financiar las futuras construcciones que hay que hacer en los CESFAM. Por todo lo anterior, proponen al Sr. César Gómez Viveros.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Tiene una observación, pero no con respecto al candidato, no tiene ningún problema con la persona que se está proponiendo, pero estuvieron revisando la plataforma de transparencia de la Corporación de Desarrollo Social y los directores no aparecen como sujetos pasivos de lobby y tampoco salen sus declaraciones de patrimonio e interés.

La Sra. Alcaldesa expresa su extrañeza, porque antes se hacía.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Indica que según sabe, es obligatorio hacerlo.

La Sra. Alcaldesa reafirma que efectivamente lo es, tendrán que verlo.

La Sra. Sonia Moreno, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social, explica que es un requerimiento nuevo para las corporaciones, pero están actualizando todo a contar del mes de enero.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Señala que el dictamen que tiene es de la Contraloría del año 2021.

La Sra. Moreno indica que todos los años se hace la declaración de patrimonio de los directores y ahora lo deben hacer, incluso, también los otros directores también, eso es nuevo. Todo eso es nuevo y hay que subirlo a transparencia porque la plataforma de la Corporación no tenía las cosas que sí tenía la municipalidad, ahora las tienen y las deben cumplir desde ya.

La Sra. Alcaldesa consulta si ya se hizo la declaración.

La Sra. Moreno responde afirmativamente.

La Sra. Alcaldesa explica que no está en la plataforma municipal, eso es lo que ocurrió, pero se han hecho todos los años, recuerda haberlas hecho, y ahora hay que subir eso a la plataforma municipal.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Sostiene que además de la declaración, también son sujetos pasivos de lobby.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°107  
16 DE ENERO DE 2024

La Sra. Moreno indica que eso también es nuevo y comienza a regir a contar de este año. Antes no existía para los directores, sólo para el Secretario Ejecutivo de la Corporación.

La Sra. Alcaldesa comenta que ha habido muchos cambios y desde un principio han presentado ante la Contraloría a todos los directores y sus declaraciones de patrimonio e intereses, eso se ha hecho siempre. Lo que es nuevo para las corporaciones es el uso de las plataformas de compra, de la Ley de Chile Compra, y también ser sujeto de lobby.

Sometida a votación la Designación de Director para integrar el Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.017: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA DESIGNACION DE DON RAMON CESAR AUGUSTO GOMEZ VIVEROS COMO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**4. VARIOS**  
**FELICITACIONES FUNDACIÓN CULTURAL**  
**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Felicita a la Fundación Cultural porque la semana pasada tuvo la suerte de poder asistir a las tres principales actividades que hubo: el Ballet Cascanueces, el jazz y la 9ª Sinfonía de Beethoven. Fueron espectáculos muy bonitos, de primer nivel, repletos de gente, y además estuvo en la actividad del Año Nuevo Chino en el Parque de las Esculturas. Era un mar humano, le sorprendió la gran cantidad de asistentes. Eso comprueba que la gente valora mucho este tipo de actividades, sobre todo si son gratis, y le alegra mucho que la Municipalidad de Providencia pueda dar esos espacios porque claramente llega gente de todas las comunas.

Reitera sus felicitaciones para la Fundación Cultural, que además fue merecedora de un premio y reconocimiento importante. Reitera su satisfacción de poder hacer estas actividades culturales en Providencia.

La Sra. Alcaldesa destaca que el equipo de la Fundación Cultural no es tan grande, pero cumple una labor intensa, particularmente en enero. Estuvo todo precioso, el escenario era grande y hermoso, bien hecho, y las graderías estuvieron también muy bien este año. Claramente fue más ordenado que el año pasado, cuando temió que echaran abajo la reja en algún momento del espectáculo, pero ahora se entregaron las entradas de otra manera. Cree que deberán conversar entre todos cómo celebrar el Año Nuevo Chino el próximo año porque este año se repletó. Se hizo en el Parque de las Esculturas pensando en que ahí iba a haber un espacio amplio, pero igual se repletó. Entonces, o tendrán que dar entradas de antemano o irse a un lugar donde puedan tomar todo el espacio que quieran y eso significaría cerrar una calle, la Costanera Andrés Bello o algo así, pero habrá que conversarlo entre todos porque es impresionante.

**PLAZA MONTECARMELO**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Se quiere referir a un evento en la Plaza Montecarmelo, donde se cayó la tabiquería que estaba protegiendo la obra y quedó un espacio inseguro, sobre todo durante la noche, es un hoyo y además es inseguro. Solicita que lo reparen.

**PLATAFORMAS COMERCIALES**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Su segundo punto es en relación a la queja de una contribuyente que postuló al proceso Plataformas Comerciales de Producción para el 2024. No se pronunciará en cuanto a si el reclamo es razonable o no, sería conveniente pedir más antecedentes para tener mayor claridad, pero se trata de una queja porque en la respuesta que le dio el encargado de Desarrollo Local le dijo que era *"un tema conversado en el Concejo..."*. Usa esa frase y continúa: *"...el llamado a productores tuvo modificaciones, entre ellas..."* y así sigue la frase. No recuerda haber conversado nada en el Concejo que tuviera que ver con ese llamado a licitación de la feria.

La Sra. Alcaldesa afirma que se conversó en un punto Varios.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Sostiene que al menos en las Actas no aparece que hayan tocado el punto. Desea plantear eso, que se da como respaldo a un argumento, que puede ser válido, pero...

La Sra. Alcaldesa indica que lo van a mirar bien, pero tiene la impresión de que hubo una pregunta sobre quiénes armaban las ferias y acá se dijo que se iban a licitar.

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, cree que probablemente debe ser en referencia a que explicaron al Concejo la nueva forma, que antes era más bien un acuerdo al que se llegaba y desde hace algún tiempo se hace una suerte de concurso público, con requisitos y evaluación. Le parece que la respuesta va en ese sentido, pero lo va a revisar porque si no hay una explicación mayor se puede interpretar como que es un acuerdo del Concejo y sólo es una información que se le dio al Concejo sobre una decisión que tomó la administración, pero de la cual obviamente el Concejo ha sido parte porque tiene que ver con la transparencia de cómo se postula a los procesos.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Explica que por eso no sabía cómo calificarlo.

La Sra. Alcaldesa agrega que además van a ver bien cuál fue el reclamo.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Sostiene que una cosa es que les hayan informado a los Concejales que eso se va a licitar y otra cosa es que como Concejo hayan participado en los términos de referencia de la licitación... Son cosas distintas.

La Sra. Vargas reitera que de todos modos lo van a revisar para que no se interprete de esa forma.

**BAR EN MANUEL MONTT 442**  
**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Comenta que ha estado dando vueltas por las redes sociales y ahora le llegó una queja sobre un nuevo bar que el Concejo debe haber aprobado, en Manuel Montt 442. Se llama Sit Down Bar y la verdad es que al parecer los ruidos son de unos decibeles muy altos, solicita que lo evalúe Fiscalización.

La Sra. Alcaldesa pregunta a don Pablo Gómez y a la Sra. Mirna Campos si tienen información al respecto. Van a hacer las averiguaciones y a fiscalizar. Además, tienen que ver si hay otros reclamos y ver si son de una sola persona o de varias. Agrega que ayer le correspondió firmar una transparencia en la que habían tenido que concurrir 36 veces por ruidos molestos a una dirección y a veces llamaban varias veces en un mismo día, hay que revisar muy bien los antecedentes.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, informa que el 4 de enero, Fiscalización cursó una citación al Juzgado de Policía Local a ese bar de Manuel Montt. El local está con nuevos dueños, la patente que explotan no es la misma y por eso fueron citados.

**BENEFICIO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA**

El Sr. Jaime Plá, Director de Personas, desea informar algo que puede ser relevante para los Concejales. La administración está obligada a entregar sala cuna a los funcionarios y también, desde hace muchos años, se definió el jardín infantil como beneficio municipal. Por esa razón, todos los años se hace una licitación para que postulen la sala cuna y el jardín infantil, licitación que históricamente ha sido compleja toda vez que cuando la municipalidad licita se determina un número potencial de niños que podrían concurrir, pero esos padres no necesariamente van a llevar a sus hijos al jardín y sala cuna que ganaron la licitación, lo que significa que la empresa que se adjudicó debe pagar garantías muy altas y asegurar una cantidad de cupos/niños sin saber si van a asistir o no, y además hay que pasar por Concejo una licitación que muchas veces ni siquiera cumple con los montos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°107  
16 DE ENERO DE 2024**

Analizando ese escenario y buscando mejorar el sistema que actualmente existe, empezaron a revisar en particular cómo lo hace la Contraloría respecto de este beneficio y se dieron cuenta que celebra tratos directos con cada jardín o sala cuna que los funcionarios eligen, basados en la causal de la legítima confianza que tiene el padre en llevar a sus hijos a esa sala cuna o jardín infantil en particular. Teniendo esa realidad presente se decidió no hacer la licitación a la que siempre llega la misma empresa, el año pasado quedó desierta la licitación porque las garantías estaban siendo demasiado altas y económicamente no les daba. Es sabido además que Vitamina no está en un momento económico muy favorable.

Entonces, revisados los antecedentes de Contraloría y habiendo conversado con la Dirección Jurídica y Control, decidieron aplicar el régimen que usa actualmente la Contraloría y que hace tratos directos basados en la confianza que el padre tiene respecto de tal o cual jardín o sala cuna, y van a firmar, como se está haciendo hasta hoy, un convenio con cada jardín y sala cuna. Deseaban informar al Concejo porque esto va a implicar una gran cantidad de tratos directos, que obviamente van a ser informados todos los meses como corresponde, tratos directos que por los montos va a estar facultado para firmar como Director de Personas porque son montos bajos por cada jardín. Esto es absolutamente transparente y el Concejo va a ser informado para que puedan revisar, cada trato directo va a estar previamente firmado y fundado en una carta que la mamá, el padre o la cuidadora o cuidador legal del menor haga respecto de que éste es el jardín que estima conveniente y en el cual depositan su confianza.

Deseaba informarlo porque es un cambio de reglas de lo que se había hecho tradicionalmente, pero creen que será una mejora importante de cara a la licitación que nunca les acomodó y que los Concejales saben que en repetidas ocasiones han tenido que recurrir a tratos directos. Lo que quieren es que cada padre pueda estar feliz con el lugar donde tiene a su hijo, sea sala cuna o jardín infantil.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Tiene dos preguntas, sólo para saber cómo funciona: ¿cuántos niños serían los que aproximadamente habría que subvencionar y cuál es el monto de la subvención, es la matrícula completa o un monto fijo?

El Sr. Plá responde que actualmente tienen en sala cuna a 10 niños y 33 en jardín infantil. Hasta antes de este año, la empresa que se ganaba la licitación era la que fijaba el monto máximo que la municipalidad pagaba por matrícula y por jornada completa o media jornada. Hay que recordar que los funcionarios no necesariamente tenían que elegir lo que la municipalidad pusiese a su disposición, sino que también otro que fuese de su confianza a través de un convenio. Esta vez, considerando que ya no se hará licitación, revisaron el mercado de Providencia, analizaron todos los establecimientos, vieron cuáles eran los más caros y los más baratos y eliminaron esos dos porque distorsionan la muestra. Así llegaron a un valor promedio que se va a pagar y que va a quedar registrado en el Reglamento de Maternidad y Paternidad que hay en la municipalidad; esos van a ser los montos máximos que se van a pagar, no es un monto al azar sino al que llegaron luego del análisis y que está absolutamente dentro de los valores de mercado, incluyen la matrícula una vez al año y el valor dependerá de si es sala cuna o jardín y si es jornada completa o media jornada. En el caso de los jardines existe un copago de parte de los funcionarios dependiendo del grado que tengan, es decir, la municipalidad aporta un porcentaje del monto total.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°107  
16 DE ENERO DE 2024

Agrega, porque lo consultó la Concejal Errázuriz, que efectivamente hay un club deportivo dentro del municipio, en el que están inscritos algunos funcionarios y todos los meses les llega una planilla indicando el descuento que se hace por funcionario para esa asociación que está legalmente constituida.

La Sra. Alcaldesa consulta si para ellos se compraron las camisetas.

El Sr. Plá responde que no tiene la menor idea, la Dirección de Personas sólo hace el descuento que le informa la asociación.

La Sra. Alcaldesa aclara que la pregunta no era si había un club o no, si no que para qué se compraron las camisetas deportivas.

El Sr. Plá señala que las poleras se compraron a través de la asociación.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Explica que su intención era saber si hay un club armado y cómo funciona.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Se suma a las felicitaciones del Concejal Jaeger, se vieron con los Concejales Ibacache y Errázuriz en los excelentes espectáculos, fue emocionante ver a una gran cantidad de personas felices, que la cultura llegue a todos lados y también a personas de otras comunas. Agradece la gestión de la Fundación Cultural.

**PUENTE DEL ARZOBISPO**

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Expresa su preocupación y la de algunos vecinos por la nueva moda que hay de hacer llamados por las redes sociales a hacer acrobacias en el Puente del Arzobispo. Los jóvenes se suben, salió en las noticias hace poco, y le preocupa que se caiga alguien. Desea saber si existe la posibilidad de poner algo para que no se suban, deja el tema sobre la mesa para tenerlo presente porque es una situación preocupante y no considera necesario ocupar los recursos del 1414.

La Sra. Alcaldesa indica que la municipalidad no va a ocupar sus equipos en eso, la verdad es que el que va ahí lo hace bajo su propia responsabilidad y ya hay suficientes problemas con la delincuencia y otros temas en la comuna como para además estar cuidando a las personas que quieren divertirse de una manera alternativa.

**MONTECARMELO**

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Comenta que le han preguntado también si en el Montecarmelo ya han comenzado con la reja, la verdad es que no es así y es importante que la gente sepa porque hay chats donde están planteando que no se respetó el acuerdo. Es importante que la gente sepa que eso no es así. También le llegó un reclamo porque se rompió la protección y señalan que ahí se puede esconder gente, que incluso estarían robando materiales de construcción.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°107  
16 DE ENERO DE 2024

La Sra. Alcaldesa responde que están paralizadas todas las obras por el descubrimiento de objetos que aún no se sabe si son restos arqueológicos y no están dispuestos a comenzar ninguna obra que después deba estar paralizada durante 5 años.

**PROFESORES DE NATACIÓN**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Adelanta que lo siguiente lo expresa a manera de consulta. En las redes está circulando una nota de vecinos preguntando y reclamando por el despido de profesores de natación en la piscina Santa Isabel. Hasta ahora, el supuesto despido del profesor no tiene una carta formal de despido, sería sólo verbal, un aviso, y lo verbal que le habrían dicho al profesor es que sería por falta de presupuesto, lo que le parece absurdo porque están a inicios de año. Solicita aclarar la situación ya que existen dudas respecto de los procedimientos.

La Sra. Alcaldesa señala que lo van a ver y le enviarán todos los antecedentes.

**RAYADOS DE MUROS**

La Sra. Carol Vargas recuerda que a la empresa especialista en borrado de muros le tuvieron que terminar el contrato y en su reemplazo la municipalidad asumió el trabajo con una cuadrilla interna, que no da abasto. Por tanto, hicieron un trato directo que comenzará la próxima semana con una empresa, por la cuantía del monto no debía pasar por Concejo, pero de todas maneras van a enviar todos los antecedentes. Se comprometió a informar porque alguien lo había preguntado en el Concejo. Este trato directo durará algunos meses porque están evaluando un nuevo modelo y decidieron hacerlo para ver si funciona durante estos 4 meses y licitarlo después de la misma manera, que consiste en que el pedido va a ser sólo para un sector de la comuna y en el otro sector, que recibe más vandalización, se pide que tenga una puesta a punto y sea revisado semanalmente porque eso podía generar un incentivo perverso a las empresas.

El trato directo se hizo con tres cotizaciones, por Mercado Público y todo, y se comprometió con el equipo municipal a informar al Concejo. Enviará todos los antecedentes y si funciona, van a cambiar un poco el modelo y ahí sí pasaría por el Concejo porque es un monto mayor y por más tiempo.

**CARMINA BURANA**

La Sra. Alcaldesa informa que durante la mañana estuvo en el lanzamiento –porque se va a dar en Plaza Italia y en otros tres lugares de Santiago, en Bajos de Mena y en Puente Alto, en el Templo Votivo de Maipú y también en Estación Central–, la obra Carmina Burana con la Universidad de Chile. Esto será el sábado 27 de enero cerca de las 20:00 horas, se van a cerrar las calles, Costanera, Providencia, etc. La vez pasada, cuando se dio la Novena Sinfonía, fue mucha, mucha gente. Nuevamente es una iniciativa entre la Universidad de Chile y la Gobernación, estuvo en la mañana dándole el vamos, va a ser espectacular. Se trata de armar comunidad, tejido social, que la gente se tome las calles y los espacios.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°107  
16 DE ENERO DE 2024**

Agradece la asistencia y la participación.

Siendo las 10:06 horas, se levanta la sesión.

  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECCIÓN SUPERVISION DE COMPRAS

Memorándum N°: 745

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Contrataciones desde el 18.12.2023 hasta el 08.01.2024 para ser informadas en el Concejo Municipal.

Providencia, 11/01/2024

DE: ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Se adjunta listado de contrataciones de: A) Licitación Pública, B) Licitación Privada, C) Trato Directo y D) Convenio Marco, del periodo **18-12-2023 hasta 08-01-2024**, para ser informadas en **Sesión Ordinaria N°107** del día 16 de Enero de 2024.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

ANA MARIA  
SILVA GARAY

Digitally signed by ANA  
MARIA SILVA GARAY  
Date: 2024.01.11  
12:55:25 -03'00'

ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CVR/NRA/SGV/fhb  
DISTRIBUCIÓN:  
N°35  
-Administración Municipal  
Archivo

**INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA, PRIVADA, CONVENIO MARCO Y TRATO DIRECTO AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695**

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 18-12-2023 Hasta 08-01-2024
SESIÓN CONCEJO N°	107

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

Artículo N°12 del Reglamento N°79 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

A.1) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / GLOBAL							
N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
1	2460-262-LE23	30/11/2023	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	ARTÍCULOS IMPRESOS DE CAMPAÑA RESIDUOS Y RECICLAJE (5000 (un) botella metálica gris 500 a 600 cc. con impresión color 4/0, con manija o gancho para transportar, 5000 (un) botella de algodón natural color azul, 35x40 cm aprox, con impresión color 4/0 serigrafía u otro, manillas de algodón natural, 45 cm aprox.)	COMERCIAL MAR-K S.A	97,14%	\$ 19.997.950
					MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	56,42%	
					ECO DIGITAL SPA	51,85%	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	36,81%	
2	2460-287-LE23	30/11/2023	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN CELEBRACIÓN SHOW DE NAVIDAD 2023 Ubicación: Plaza Centenario, Pedro de Valdivia 963. (1 (g) arriendo sistema de iluminación, presentación artística, arriendo y contratación de obras, arriendo de escenario, arriendo de pantallas led, arriendo de octv, servicio de catering, arriendo de bastidores corporativos, arriendo de ambulancias, personal de aseo, personal, arriendo de gradetas, arriendo de energía, arriendo de sistema de audio)	EVENT SERVICES SPA	90,30%	\$ 29.583.400
					RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E I.R.L	90%	
3	2460-294-LE23	30/11/2023	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTO "REGALA LOCAL 2023" Ubicación: Plaza Augusto Erázuriz. (1 (g) gráfica escenario, arriendo de sistema eléctrico e iluminación, arriendo sistema de iluminación, backline, arriendo de ornamentación, contratación de personal de seguridad, arriendo de sistema de amplificación, arriendo de generadores, arriendo de ambulancias y otros, arriendo de baños, contratación personal a cargo, arriendo de escenario)	EVENT SERVICES SPA	90%	\$ 27.221.250
					JOSÉ ANTONIO GUALJARDO ACUÑA	78,97%	
					SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA	48,40%	

4	2460-247-LE23	11/12/2023	DIRECCIÓN DE PERSONAS	PINTURA EN DIRECCIÓN DE PERSONAS (730 (m2) pintura de muros, 270 (m2) pintura de cielos, 70(m2) pintura de puertas, ventanas y elementos metálicos, 1 (gg) aseo y entrega, (g) obras preliminares)	GIMARK SPA	77.715.801-6	97%	\$ 5.946.430
					VERTICAL SERVICES SOLUCIONES EN ALTURA SPA	76.900.801-6	67,10%	
					CONSTRUCTORA S B R LIMITADA	77.288.670-k	64,85%	
					DAVID JACOB SEPULVEDA DELGADO		63,71%	
					CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIRIONES		61,03%	
					EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO CARABANTES SPA	77.316.269-7	60,17%	
					CUBIERTAS SANTIAGO SPA	77.020.365-9	76,53%	
					ALMA3 INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	77.807.521-0	76,15%	
					INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION AGUILAR & CO SPA	77.738.583-0	75,68%	
					INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA	77.104.908-7	72,71%	
					OPPORTUNITY CLASS LIMITADA	76.891.489-3	69,93%	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	69,63%	
					BEPLAN SPA	77.704.593-8	65,59%	
					INGENIERIA BARASAL SPA	77.003.913-4	65,13%	
					INMOBILIARIA RODRIGO HERNAN CORNEJO LOPEZ E.I.R.L.	76.631.907-6	64,60%	
					RAMÓN ANDRÉS ROMÁN MÁRQUEZ		62,22%	
					CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTO DOMINGO SPA	76.146.363-2	61,03%	
					VICHUQUEN SERVICIOS SPA	76.769.358-3	60,52%	
					INGENIERIA Y CONSTRUCCION JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L.	77.163.078-6	58,37%	
					CONSTRUCTORA ORTEGA LIMITADA	77.120.621-2	INADMISIBLE	
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ARRIAGADA SPA	77.396.671-3	INADMISIBLE						
JORGE LUIS FERNANDEZ HERNANDEZ		INADMISIBLE						
FB NAHL SPA	76.655.973-6	INADMISIBLE						
INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	INADMISIBLE						
5	2460-189-L123	11/12/2023	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TRATAMIENTO DE PINTURA ANTIDESLIZANTE EN PEDRO DE VALDIVIA 683 (1 (gg) obras preliminares, 1 (gg) cielos provisionales, 1 (gg) adecuación de ingresos, 160 (m2) preparación de superficie, 100 (m2) nivelación de piso, 230 (m2) aplicación de producto, 1 (gg) retiro de escombros, 1 (gg) aseo y entrega final)	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	61,60%	\$ 6.069.000
					CONSTRUCCION E INSTALACION DE OBRAS CIVILES FERNANDO ALVAREZ E.I.R.L.	77.731.021-6	INADMISIBLE	
					PINTAVICS SPA	77.092.669-0	INADMISIBLE	
6	2460-299-LE23	07/12/2023	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIO PRODUCCIÓN EVENTO INNOVA PROVIDENCIA DESCUBRE CONECTA Y TRANSFORMA Ubicación: Parque de las Esculturas. (1(gg) baños, electricidad e iluminación, implementación, actividades complementarias, escenario, amplificación, vallas papales, personal)	SERVICIOS Y PRODUCCIONES SANTA EMILIA SPA	76.464.172-8	89,40%	\$ 9.028.530
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES								\$ 97.846.580

A.3) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / POR ÍTEM									
N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM's	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	
1	2460-196-LE23	07/12/2023	DIRECCIÓN DE PERSONAS	ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA (72 (un) Polera deportiva hombre cuello redondo manga larga - invierno, (86 (un) Polera primera capa hombre)	PLAYMAKER SPA	79 264 623-8	1,3	95%	\$ 2.658.817
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>									<b>\$ 2.658.817</b>

B) LICITACIONES PRIVADAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (NO HUBIERON)									
N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM's	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>									<b>\$ 0</b>

C.1) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS										
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO		
1	2460-1117-SE23	15/12/2023	D. EX. DAF N°2490	19/12/2023	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	CONTRATACIÓN DE JORNADA DE AUTOCUIDADO (1 (g) Contratación de 1 jornada de Autocuidado para dos funcionarios del programa Mujeres Jefes de Hogar el día lunes 18 de diciembre de 2023, taller relacionado con la prevención y reducción del estrés y el fortalecimiento del equipo tanto a nivel individual como grupal)	FANNY ADELIN BLANCHARD	██████████	\$300.000	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.
2	2460-1119-SE23	18/12/2023	D. EX. DAF N°2447	14/12/2023	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN DE SONÓMETRO Y VERIFICACIÓN DE CALIBRADOR ACÚSTICO DE TERRENO (1 (g) servicio de verificación de calibración de sonómetro marca larsen davis mod. b11, 1(g) servicio de verificación de calibración de calibrador acústico de terreno marca larsen davis mod. ca200)	INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE	61.505.000-1	\$760.700	Artículo 10° - N°4 - Proveedor Único
3	2460-1127-SE23	19/12/2023	D. EX. DAF N°2470	19/12/2023	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SIP TRUCK (1(g) Licencias SIP TRUCK para la actualización de Central Telefónicas - 20 licencias SIP TRUCK Akcel one Casa Matriz - 5 licencias SIP TRUCK para 5 Jinetes Municipales - 5 licencias SIP TRUCK para CIDES Alicia Coñas - 5 licencias SIP TRUCK para Café Santa Isabel - 5 licencias SIP TRUCK para Espacio Mayor Diego de Almagro)	TELETRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	77.631.790-K	\$2.285.209	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
4	2460-1138-SE23	20/12/2023	D. EX. DAF N°2494	20/12/2023	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA FERIA NAVIDEÑA BARRIO BUSTAMANTE (1(g) arriendo, instalación y desinstalación de 40 stand de madera y fierro 1,50x2,00x2,00 metros con mesa y todo, personal de montaje, seguridad de noche y día, baños de lujo (incluye servicio de limpieza y mantenimiento todo el día), productor durante todo el evento: el día 22 y 23 de diciembre de 2023)	ABRE BOCA SPA	76.713.565-3	\$5.961.500	Artículo 10° - N°7 - Letra L - Licitación Pública previa desierta o inadmisión y contratación es indispensable
5	2460-1160-SE23	29/12/2023	D. EX. DAF N°2531	29/12/2023	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA INALÁMBRICA (1 (g) Provisión e instalación de cámara inalámbrica IP en Palacio Fajalilla - 1 Cámara inalámbrica wifi cámara DH-IPC - HPW1230DS - 1 Caja estanca 100x100x60 mm con conector - 1 Canalleta (20x10)mm x 2 mts económica - 2 Cordon eléctrico 3mt x2.5 mm - 1 MerossD Kingsten 256 GB - 1 Mano de obra)	AUXI COMERCIAL SPA	76.676.160-4	\$383.100	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
<b>TOTAL CONTRATADO</b>								<b>\$ 10.890.609</b>		

C.2) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS COMPRA ÁGIL									
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDÍCIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO	
1	2460-1109-AG23	13/12/2023	D.EX.DAF N°2444	12/12/2023	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	MANTENCIÓN ACUMULADORES DE AGUA CALIENTE Y AUTOMATIZACIÓN DE CALENTAMIENTOS DE PISCINA (1 (gl) provisión e instalación: sensor de temperatura de piscina con sonda de inmersión, controlador de temperatura programable, control de temperatura programable, acuastato ajustable con sonda de inmersión, mantención acumuladora de agua caliente, pruebas de funcionamiento, aseo y entrega)	INGENIERIA ADOLFO CARRASCO LIMITADA 79.944.590-5	\$1.701.700	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
2	2460-1129-AG23	20/12/2023	D.EX.DAF N°2458	15/12/2023	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	VENTANAS BAÑOS DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN (1 (gl) obras preliminares, 1 (m2) modificación de vano ventana, 3 (m2) cerámicas interiores de vano, 1 (m2) ventanas de aluminio, 5 (m2) pintura de muro, 1 (gl) aseo y entrega)	LEMUS ARENAS LIMITADA 77.021.736-9	\$1.457.750	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
3	2460-1136-AG23	20/12/2023	D.EX.DAF N°2475	19/12/2023	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	APLICACIÓN DE BARNIZ A PUERTA DE MADERA EN SEDE BIBLIOTECA BELLAVISTA (1 (uni) provisión y aplicación de barniz poliuretano, 1 (uni) retiro completo del revestimiento, 1 (gl) aseo y entrega)	CONSULTORES INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE LIMITADA 76.367.701-K	\$422.450	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
4	2460-1118-AG23	15/12/2023	D.EX.DAF N°2446	13/12/2023	DIRECCIÓN DE PERSONAS	CURSO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS DE POWER BI PARA EL ANÁLISIS DE DATOS (1 (gl) curso gestión administrativa de control y análisis de datos power bi, business intelligence para que los funcionarios de fiscalización aprendan a analizar, presentar y compartir con otras unidades estadísticas relevantes respecto a la gestión realizada. modalidad: sincrónica. duración: 24 horas. cantidad de participantes: 5 alumnos)	CAPACITACION PLAY COMP LIMITADA 78.055.440-1	\$600.000	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
5	2460-1165-AG23	29/12/2023	D.EX.DAF N°2512	26/12/2023	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS PARA RECINTOS MUNICIPALES (2 (uni) retiro de dos vidrios quebrados en centro cultural Montecarmelo, 2 (uni) provisión e instalación de dos vidrios rectos de arena de medidas 75 cm x 64 cm y 24cm x 29 cm centro cultural Montecarmelo, 2 (uni) retiro de dos vidrios quebrados en ciem Diego de Almagro, 2 (uni) provisión e instalación de dos vidrios rectos de arena de medidas 85 x 65cm y 83 x 84 cm en ciem Diego de Almagro, 2 (uni) retiro de dos vidrios quebrados en dirección atención al contribuyente, 2 (uni) provisión e instalación de dos vidrios de 6mm con film tipo espejo similar al acrílico de medidas 1,13 metros x 2,09 metros y 50 cm x 1,20 metros en dirección de atención al contribuyente, 1 (uni) retiro de un vidrio quebrado en dirección de desarrollo local, 1 (uni) provisión e instalación de vidrio de entre locutores de medidas 50 cm x 50 cm en dirección de desarrollo local, 1 (uni) retiro de vidrio quebrado en centro deportivo presidencia, 1 (uni) provisión e instalación de vidrio de 4 mm acrílico de medidas 60 cm x 40 cm en centro deportivo presidencia, 1 (gl) aseo y entrega)	RIMALTO SERVICIOS INTEGRALES LTDA 76.175.151-4	\$874.067	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
6	2460-1161-AG23	29/12/2023	D.EX.DAF N°2523	27/12/2023	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MANTENCIÓN DE DOS ESCALERAS DE MADERA EN DAOM (1 (gl) servicio de mantención preventiva a escaleras de madera, obras preliminares y movimiento de mobiliario, retiro de barniz existente y pulido de madera, provisión y aplicación de barniz poliuretano)	VNZ ELECTRONIC SPA 77.457.885-4	\$1.428.000	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
7	2460-1150-AG23	28/12/2023	D.EX.DAF N°2521	27/12/2023	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MANTENCIÓN DE EQUIPOS KINESIOLOGICOS CIAM ELICIDORO YAÑEZ (1 (gl) mantenimiento equipo ultra sonido según eett, 1 (gl) mantenimiento equipo ultra termia según eett, 1 (gl) mantenimiento equipo electro estimulador según eett, 1 (gl) mantenimiento equipo cicloergómetro según eett)	IBERMAN IBERICA DE MANTENIMIENTOS S.A 59.188.580-4	\$855.991	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
8	2460-1154-AG23	28/12/2023	D.EX.DAF N°2527	27/12/2023	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE AGUA (1 (uni) provisión e instalación de dispensador de agua (caliente/fría) con pedestal, conectado a la red. dimensiones: 34 cms ancho x 33 cm profundidad y 100 alto acero inoxidable agua fría 696 w, agua caliente 430 w, para la dirección de medio ambiente, 2 (uni) provisión e instalación de dispensador de agua (caliente/fría) con pedestal, conectado a la red. dimensiones: 34 cms ancho x 33 cm profundidad y 100 alto acero inoxidable agua fría 696 w, agua caliente 430 w, para la dirección de desarrollo local)	DISTRIBUCIÓN DE AGUAS DANIEL MANRIQUEZ E.I.R.L. 77.087.182-4	\$1.231.650	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM

9	2460-3-AG24	03/01/2024	D.EX.DAF N°4	02/01/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE BAÑO QUÍMICO EN PARQUE DE LA AVIACIÓN (1 (gl) servicio de mantenimiento y extracción de residuos, baño químico plaza la aviación, 11 (uni) mantención sanitaria a baño químico. (servicio que se realiza 2 veces por semana), 2 (uni) disposición final)	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	\$1.337.580	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
10	2460-5-AG24	03/01/2024	D.EX.DAF N°3	02/01/2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESPEL (20 (kg) trajes de polipropileno, cubre calzados, guantes de vinilo y mascarillas desechables y alambre utilizados en labores de aplicación de pesticidas, 8 (kg) cortopunzantes (aguas de jeringas desechables), 12 (kg) tubos cebadores usados)	REDES CLINIC SPA	76.210.427-k	\$95.200	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
<b>TOTAL CONTRATADO</b>									<b>\$ 10.004.388</b>	

D) ADQUISICIONES VIA CONVENIO MARCO									
N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	
1									
<b>TOTAL CONTRATADO</b>									<b>\$ 0</b>

**NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS NOVIEMBRE DE 2023 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695  
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°**

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	<a href="#">MU228T0009066-9919</a>	02-11-2023	Necesito conocer la gestión en la implementación de la ley 21.020 en su municipio respecto a lo establecido en el inciso 4 del artículo 10, Indicando cuáles han sido las acciones desarrolladas por la municipalidad y los registros anuales de los animales de compañía desde la publicación de dicha ley realizados en su comuna. Además, se solicita indicar si existen consideraciones adicionales respecto al registro de animales de compañía por parte de personas infractoras e inhabilitadas para la tenencia responsable de mascotas y se solicita remitir la ordenanza municipal dictaminada según lo establecido en el artículo 7 de la citada ley y todas las modificaciones al dictamen (en caso de haber sido realizadas). Se solicita tener en consideración el principio de divisibilidad, según lo establecido en la letra e del artículo 11 de la ley 20.285, al momento de remitir la información solicitada, por favor.	<a href="#">Oficio N°6888</a> <a href="#">30/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
2	<a href="#">MU228T0009068-9943</a>	02-11-2023	Estimada Ilustre Municipalidad de Providencia, Junto con saludar, me dirijo a usted en el marco de la ley N°20.285 "sobre acceso a la información pública", para solicitar información de los Mapas la ciclocreovías 2023 en kmz o shapefile (shp) en las siguientes calles por donde funciona la ciclocreovías Pocuro, entre Tobalaba y Antonio Varas Andrés Bello, entre Andrés de Fuenzalida hasta Plaza Italia Ricardo Lyon, entre Pocuro y Providencia Existe un pequeño tramo en Providencia, entre Nueva de Lyon y Andrés de Fuenzalida, para conectar la ruta de Ricardo Lyon con la de Andrés Bello Esto, en el marco de la evaluación ambiental del Proyecto "Nueva Subestación Providencia, Nueva Línea de Transmisión Subterránea 2x110 kV Vitacura - Providencia y Modificaciones en Subestación Vitacura". Sin otro particular, saluda atentamente, Cinthya	<a href="#">Oficio N°6631</a> <a href="#">17/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
3	<a href="#">MU228T0009069-9944</a>	02-11-2023	Solicito una planilla excel donde se muestre un listado de permisos de edificación de obra nueva, que cumplan con las siguientes condiciones: 1) que hayan sido aprobados durante el período 2022 y 2023, 2) que excedan los 400 metros cuadrados de superficie edificada. Observaciones: El documento excel debe contener las siguientes columnas con su información correspondiente: Número de Permiso, Fecha de aprobación, Rol del SII, Superficie edificada total, Destino, Propietario, Dirección.	<a href="#">Oficio N°6404</a> <a href="#">09/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>



4	<a href="#">MU228T0009070-9947</a>	02-11-2023	Vengo a solicitar lo siguiente ; i) la totalidad de los antecedentes, incluyendo los requeridos por la DOM y que haya cumplido satisfactoriamente y los que están pendientes, por los cuales se otorgó patente provisoria al denominado Café ConPlacer, también llamada la Sexy House, ubicada en General Salvo 308; ii) todos los antecedentes que fueron considerados para el congelamiento de la patente provisoria en septiembre 30 de 2023; iii) todos los antecedentes que fueron considerados para la continuidad de la patente en octubre de 2023 ; iv) todos los antecedentes considerados para el otorgamiento de patente indefinida, si ya se otorgó; v) todas las denuncias que han sido presentadas a la DAC respecto de las actividades ilícitas del café en comento; vi) las denuncias presentadas al Juzgado de Policía Local por el municipio; vii) las denuncias presentadas por los vecinos a la Alcaldía y a la DAC que han sido remitidas al Juzgado de Policía Local o a la autoridad pertinente.	<a href="#">Oficio N°7289</a> <a href="#">15/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
5	<a href="#">MU228T0009071-9965</a>	02-11-2023	Solicito; 1) Razón social y rut de organizaciones que hayan fijado su domicilio en "ITALIA 1045 PROVIDENCIA" para efectos de patente municipal; 2) Carpeta de tramitación en Secretaría Municipal de la "Fundación Colegio Médico Veterinario de Chile",	<a href="#">Oficio N°6683</a> <a href="#">21/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
6	<a href="#">MU228T0009072-9997</a>	03-11-2023	Señores, buenas tardes, vengo a solicitar copia de las denuncias presentadas en los últimos 12 meses contra el local ubicado en General Salvo 308, Providencia con las respectivas respuestas o resoluciones emitidas por la Municipalidad	<a href="#">Oficio N°7247</a> <a href="#">14/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
7	<a href="#">MU228T0009073-9999</a>	06-11-2023	Solicito información sobre distintas temáticas ligadas a la labor de la periodista Ana María Yevenes Ramirez en la Municipalidad de Providencia. 1- Cómo se gestionó su ingreso como directora responsable de Dideco? 2- Cómo fue el proceso de selección realizado por la corporación de seguridad donde trabajó anteriormente. 3- Fue un despido, renuncia o mutuo acuerdo su salida desde la mencionada corporación. 4- Cuántos días de vacaciones y sin goce de sueldo ha solicitado en su labor municipal? Por favor especificar fechas. 5- Qué horario de trabajo tiene actualmente? 6- Ha realizado viajes de trabajo, tanto nacional como al extranjero? 7- Cuáles son los indicadores utilizados para evaluar el desempeño de su trabajo en dideco? 8- Cuáles son las medidas implementadas para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios que ofrece su área? 9- Su labor en el municipio está relacionada con el trabajo con mujeres que han sufrido algún tipo de violencia intrafamiliar? En caso de respuesta afirmativa, por favor especificar. 10- Cuántos procedimientos de violencia intrafamiliar son vistos desde la municipalidad de Providencia?	<a href="#">Oficio N°6940</a> <a href="#">04/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

8	<a href="#">MU228T0009074-10000</a>	06-11-2023	Solicito conocer: 1. ¿Cuántas personas trabajan en modalidad de honorarios 21.03 en la unidad/dirección de control? 2. ¿Cuántas personas trabajan en modalidad de planta en la unidad/dirección de control? 3. ¿Cuántas personas trabajan en modalidad de contrata en la unidad/dirección de control? 4. ¿Cuál es el presupuesto anual asignado a la Dirección de Control? 5. Enviar perfil de cargo de puesto de Dirección de Control, en caso de existir. 6. ¿Cuántas auditorías internas ha realizado la Dirección de Control en 2022? Adjuntar. 7. ¿Cuántas auditorías internas ha realizado la Dirección de Control en 2023? Adjuntar. 8. Enviar informes trimestrales 2023 sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario. 9. ¿Cuál es el último grado de formación profesional de la persona a cargo de la Dirección de Control? (Estudios secundarios, profesionales, profesional con postgrado) 10. ¿Cuál es el género de la persona que dirige la Dirección de control? 11. ¿Actualmente la Dirección de control con cuáles organismos del Estado se vincula formalmente? (Enviar documento de firma de convenio o de otro tipo que indique la vinculación).	<a href="#">Oficio N°6941</a> <a href="#">04/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
9	<a href="#">MU228T0009075-10001</a>	06-11-2023	Se necesita un archivo EXCEL que contenga todas las patentes de alcohol vigentes con fecha de corte al 05/10/2023. Los datos que se solicitan son los siguientes: Nombre, "RUT", "DIRECCION", "GIRO", "Tipo Patente", "Rol SSI" y "Actividad Giro". Todas estas variables refieren netamente a su localización por lo que no es prioritario que nos hagan llegar datos personales. Muchas gracias	<a href="#">Oficio N°6632</a> <a href="#">17/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
10	<a href="#">MU228T0009076-9998</a>	03-11-2023	Estimados: Mi nombre es Jaminton Ramírez (RUT...) y soy residente de la comuna. Estaba intentando encontrar el plan de desarrollo comunal y sólo encontré online el de los años 2013-2021. Se indica en la página que se desarrolló uno para los años 2022-2027, pero no está disponible y sólo sale un documento que declara enmiendas, que por lo demás está mal escaneado ¿Saben dónde puedo encontrarlo? Agradezco su ayuda.	<a href="#">Oficio N°6347</a> <a href="#">07/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
11	<a href="#">MU228T0009077-10010</a>	06-11-2023	Buenos días, Quisiera saber para cuándo (fecha de inicio) están considerados los trabajos del proyecto de mejoramiento "Buenos vecinos" para el parque EMPART y el detalle de estos trabajos (qué se hará, dónde, metraje etc.) Gracias	<a href="#">Oficio N°6633</a> <a href="#">17/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
12	<a href="#">MU228T0009078-10012</a>	06-11-2023	Buenos días, Solicito el detalle de los días y horas de clases que se han suspendido este año escolar en el Colegio Providencia. Ya sea por trabajos, corte de suministros básicos, seminarios, formaciones, celebraciones etc. Todo lo que no sea feriado y vacaciones programadas, por favor. Gracias	<a href="#">Oficio N°6296</a> <a href="#">06/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>

13	<u>MU228T0009079-10032</u>	06-11-2023	Registro de grabaciones tomadas por las cámaras municipales, ubicadas a unos metros de en Avenida Providencia N°729; periodo del día 03 de Noviembre 2023, entre las 16:15 y 16:45 horas; por haber sido víctima de un robo perpetrado por el conductor del taxi que tomé al salir de mi trabajo, en providencia 729.	<u>Oficio N°6309</u> <u>07/11/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
14	<u>MU228T0009080-10045</u>	06-11-2023	¿Podrían proporcionar estadísticas actualizadas sobre el número total de ascensos realizados a funcionarios públicos durante el último año fiscal? Además, ¿cuántos empleados fueron degradados como resultado de sumarios administrativos en el mismo período? Por último, ¿podrían proporcionar el porcentaje de funcionarios que recibieron calificaciones bajas en sus evaluaciones de desempeño durante el mismo período? Estas preguntas son hechas por estudiantes de Administración Pública, de la Universidad Autónoma de Chile, con finalidades educativas y de análisis, para la asignatura de Derecho Administrativo 2.	<u>Oficio N°7070</u> <u>11/12/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
15	<u>MU228T0009081-10072</u>	07-11-2023	Vengo en solicitar el registro audiovisual de la/s cámara/s del sector de Vitacura/Providencia con Nueva los Leones, específicamente de la calzada que va hacia el poniente (es decir, hacia la comuna de Santiago) por la vereda norte, del día domingo 5 de noviembre de 2023, entre las 02:15 am y las 03:15 am. Ese día y en esa franja horaria me asaltaron en un auto y me dejaron ahí. Me trasladé desde Huechuraba (específicamente en Ciudad Empresarial) y en el trayecto me robaron mis tarjetas de crédito y débito y mi celular. Con el registro audiovisual de las cámaras quiero identificar la hora exacta en que me dejaron y, si es posible, saber que auto fue el que me trasladó. No recuerdo la hora exacta ya que me drogaron en una fiesta anterior, por ello, no recuerdo bien que pasó en el traslado. Hice la denuncia respectiva el 05.11.2023 en la 47 Comisaría de los Dominicos, el número de parte es el 281. Observaciones Vengo en solicitar el registro audiovisual de la/s cámara/s del sector de Vitacura/Providencia con Nueva los Leones, específicamente de la calzada que va hacia el poniente (es decir, hacia la comuna de Santiago) por la vereda norte, del día domingo 5 de noviembre de 2023, entre las 02:15 am y las 03:15 am. Adjunto foto del lugar donde me dejaron (esta marcado con un círculo rojo).	<u>Oficio N°6322</u> <u>07/11/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>

16	<a href="#">MU228T0009082-10077</a>	07-11-2023	<p>Hola, mi nombre es Santiago Cruchaga y estoy realizando una investigación sobre como a afectado la pandemia sobre la densidad poblacional en los sectores de oficinas y a su vez los efectos financieros. Para poder realizar el análisis económico y social en la comuna de Providencia es necesario tener conocimiento de la superficie total de oficinas y edificios que hay en esta. Yo ya cuento con el inventario de algunos edificios para partir, solo me faltan los metros cuadrados de cada uno de estos (archivo adjunto). Obviamente los resultados obtenidos serán compartidos y beneficiosos para la comuna. La materia corresponde a bienes raíces, tales como edificios, terrenos, casas, etc. Necesito los metros cuadrados de oficinas en Providencia, es decir será un Excel con 2 columnas, dirección y Metros cuadrados y con N filas, que son las direcciones de las oficinas, que pueden ser edificios, casas, etc. Es deseable que por dirección venga el uso (oficina, comercial, habitacional, etc) y/o roles asociados a la dirección y/o contribuciones a cada rol y/o propietario de cada rol y/o contribuciones de cada rol y/o superficie de oficinas por piso del edificio y/o Nombre del edificio y/o pisos totales del edificio. Obviamente cada una de estas corresponderían a una columna del Excel. Muchas gracias. Saludos, Santiago.</p>	<p><a href="#">Oficio N°6790</a>  <a href="#">27/11/2023</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>
17	<a href="#">MU228T0009084-10078</a>	07-11-2023	<p>Necesito hacer seguimiento a los reclamos: nº 174731 y nº 174767. Por favor enviar información sobre visita de Fiscalización y multas cursadas. Quedo atento, Gabriel Díaz</p>	<p><a href="#">Oficio N°6685</a>  <a href="#">21/11/2023</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>
18	<a href="#">MU228T0009085-10085</a>	07-11-2023	<p>Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Octubre de 2023 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.</p>	<p><a href="#">Oficio N°6779</a>  <a href="#">27/11/2023</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>
19	<a href="#">MU228T0009086-10086</a>	07-11-2023	<p>solicito actuación en el procedimiento de Fiscalización completo que quedó ingresado con el número 177531 Observaciones Materia de la solicitud ingresada. Indicar horario y dirección donde se hicieron presente el/la inspector, procedimiento adoptado</p>	<p><a href="#">Oficio N°6686</a>  <a href="#">21/11/2023</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>
20	<a href="#">MU228T0009087-10099</a>	08-11-2023	<p>Requiero información de cualquier patente comercial otorgada, vigente o caducada, de la sociedad AXXIONT LIMITADA, RUT 76.492.276-K, dirección principal Bellavista 0296, Providencia. Cuyos representantes legales son dos, Don Byan Mauricio Miranda Labra, RUT... y don Luis Mauricio Peña Andrade, RUT... Observaciones Se tiene información de una patente comercial otorgada por la municipalidad de Providencia por un giro de minimarket.</p>	<p><a href="#">Oficio N°6634</a>  <a href="#">17/11/2023</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>

21	<a href="#">MU228T0009088-10105</a>	08-11-2023	<p>Hola buenas tardes, mi nombre es Juan Pablo Luciano Villanueva Zuñiga , escribo para ver si me pueden facilitar las cámaras de seguridad de una calle de providencia , les cuento mi experiencia , la madrugada del domingo 29 de octubre a las 5:21 en la esquina de calle Los Conquistadores con Avenida El Cerro , mientras manejaba el auto en el cual trabajo , un sujeto me choca por atrás , impactando en la zona izquierda de atrás , yo quedo aturdido por el golpe , por lo cual no pude distinguir bien la patente del auto que me chocó , el problema es que cuando me choca , el sujeto al momento de chocarme , se da a la fuga , dejando botado en la lugar , me di cuenta que en esa esquina hay muchas cámaras de seguridad con las cuales yo puedo obtener la patente del sujeto .Ya fui a carabineros a dejar constancia de hecho y me agendaron cita al 3er juzgado de policía local de Providencia el día 17 de noviembre y también constate lesiones esa misma mañana , pido disculpa por el papel que este tan arrugado . En la comisaría me dijeron que podía solicitar las cámaras de seguridad y me dijeron que podía solicitarlas a través de este correo , o por lo menos que me puedan ayudar para ver con quien me puedo conseguir las cámaras de vigilancia , les mando foto de todo lo ocurrido para ver si me pueden ayudar en algo, muchas gracias por leerme y estaré atento a todo , espero que me puedan ayudar por favor , y de nuevo muchas gracias por su tiempo Observaciones madrugada del domingo 29 de octubre ,entre las 05:20am y 05:25 am , desde conquistadores hacia avenida el cerro</p>	<p><a href="#">Oficio N°6381</a>  <a href="#">09/11/2023</a>  Respuesta  <a href="#">Secretario Abogado Municipal</a></p>
22	<a href="#">MU228T0009089-10106</a>	08-11-2023	<p>Para un estudio de estadísticas, cuantos inspectores municipales tienen, cuantos de ellos están destinados a labor de fiscalización de vehículos, cuantos partes en promedio diario cursan la totalidad de funcionarios como cada uno de forma diaria y mensuales. Así también cual es la cantidad de dinero recaudado por este ítem.</p>	<p><a href="#">Oficio N°6976</a>  <a href="#">05/12/2023</a>  Respuesta  Alcaldesa</p>
23	<a href="#">MU228T0009090-10116</a>	09-11-2023	<p>Realice una denuncia por vía telefónica a la central 1414 Providencia el día 31-10-2023 a las 15:45 min aprox los cuales me dieron este código de seguimiento175639 y solicito información al respecto.</p>	<p><a href="#">Oficio N°6687</a>  <a href="#">21/11/2023</a>  Respuesta  Alcaldesa</p>
24	<a href="#">MU228T0009091-10119</a>	09-11-2023	<p>en fecha 22 de agosto 2023, cerca de las 14h reportamos al 1414 que un árbol cayó sobre nuestro auto estacionado en calle Tomás Andrews, donde también habitamos, llegó personal del 1414 y acordonaron el sector, luego llegó personal de la municipalidad con sierras a despejar el auto y la zona. El auto sufrió múltiples daños. Necesitamos copia del reporte, informe o parte, para efectos de presentarlo al seguro. Muchas Gracias</p>	<p><a href="#">Oficio N°6669</a>  <a href="#">20/11/2023</a>  Respuesta  Alcaldesa</p>

25	<a href="#">MU228T0009092-10130</a>	09-11-2023	En virtud de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceso y copia a información, en formato Excel, que registre entrega de recursos económicos, bajo cualquier título, desde esta Municipalidad a la Federación Deportiva Nacional de Rodeo Chileno, a la Federación Nacional de Rodeo, y/o Clubes o Asociaciones afines a esta actividad, de carácter deportivo, cultural, entre otros, sean o no organizaciones pertenecientes a esta comuna, entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de octubre de 2023. Solicito que el archivo Excel contenga variables como fecha de la transferencia, monto, nombre y RUT de la organización receptora y concepto de la transferencia. Pido que esta solicitud sea considerada en los términos más amplios posibles, es decir, que se proporcione la mayor cantidad de información disponible al respecto, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales, en virtud del principio de máxima divulgación establecido en el Artículo 11º de la Ley 20.285. Solicito esta información de acuerdo al Principio de Divisibilidad, establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.	<a href="#">Oficio N°7055</a> <a href="#">07/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
26	<a href="#">MU228T0009093-10132</a>	09-11-2023	por favor solicito de parte del archivo de la direccion de obras copia integra de la informacion existente en la carpeta de la propiedad ubicada en Av. Providencia 441 Observaciones Se trata del local comercial hoy día disponible y antiguo arrendatario banco santander, se necesita copia de: - permiso obra - factibilidad sanitaria, dado que hubo modificacion - planos - arquitectura y especialidades (elect, sanitaria, estructura y electricidad) - recepcion final - recepcion de las instalaciones	<a href="#">Oficio N°6780</a> <a href="#">27/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
27	<a href="#">MU228T0009094-10141</a>	09-11-2023	Solicito grabaciones de seguridad de la intersección de Marchant Pereira con Providencia, ya que el día Lunes 6 de Noviembre a las 08:20 aproximadamente fui chocada por un vehículo que no respetó la luz roja de Av. Providencia. Esto para efecto de presentar como pruebas en la compañía de seguros y posterior Juicio.	<a href="#">Oficio N°6414</a> <a href="#">10/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
28	<a href="#">MU228T0009095-10142</a>	09-11-2023	Solicito memorandum N° 14.220 de 2023, de la direccion de Administracion y Finanzas con todos los documentos adjuntos. Decreto Exento N° 2.168 de 2007, donde se le otorga subvencion a la Asociacion de Obreros y Jardineros de la Municiplidad de Providencia. Rendicion de cuenta objetada, con todos sus documentos adjuntos, ya sean boletas y facturas. Copia de la solicitud de subvencion presentada por la asociacion.	<a href="#">Oficio N°7331</a> <a href="#">19/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
29	<a href="#">MU228T0009096-10143</a>	09-11-2023	solicito memorandum N° 14.220 de 2023, de la direccion de Administracion y Finanzas con todos los documentos adjuntos. Decreto Exento N° 2.168 de 2007, donde se le otorga subvencion a la Asociacion de Obreros y Jardineros de la Municiplidad de Providencia. Rendicion de cuenta objetada, con todos sus documentos adjuntos, ya sean boletas y facturas. Copia de la solicitud de subvencion presentada por la asociacion.	<a href="#">Oficio N°7332</a> <a href="#">19/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

30	<a href="#">MU228T0009097-10155</a>	10-11-2023	Necesito una copia del registro o registros de un choque ocurrido el día 16 de septiembre a las 15:00 (aprox.) en la calle Eleodoro Yañez al llegar a la plaza Las Lilas Observaciones En el momento del choque yo y algunos de los testigos llamamos al Seguridad Ciudadana de Providencia, en la compañía de seguros me solicitan el documento que me entregaron en ese momento, yo lo extravié, estaba en shock, pues me chocaron y se dieron a la fuga. Adicionalmente sería importante para mi que me enviaran el registro de las otras llamadas	<a href="#">Oficio N°6417</a> <a href="#">10/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
31	<a href="#">MU228T0009099-10181</a>	10-11-2023	Proceder 1414 Observaciones El día 1° de noviembre de 2023 aproximadamente a las 3.30 de la madrugada ocurrió un choque de un vehículo en calle Santa Isabel frente al número 369. El conductor se identificó como el concejal Brunetti de Providencia. Quisiera saber el informe que emitió el servicio 1414 del municipio por este hecho, qué informe efectuó ante el municipio y el presentado a carabineros el día siguiente en la mañana. Y qué declaración prestó el concejal al patrullero que se presentó en el lugar de los hechos.	<a href="#">Oficio N°6435</a> <a href="#">13/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
32	<a href="#">MU228T0009100-10190</a>	10-11-2023	Estimados y estimadas, Me comunico con ustedes para solicitar información fundamental para mi proyecto de investigación, el cual está centrado en los mecanismos de participación ciudadana en los gobiernos locales. En esta ocasión, requiero algunos datos específicos en relación con la implementación de los presupuestos participativos para el año 2023. Agradezco su colaboración respondiendo los siguientes puntos: 1. Frecuencia de implementación de los presupuestos participativos como mecanismo de participación ciudadana. Se busca identificar si se lleva a cabo de forma anual, semestral, o en respuesta a solicitudes de la ciudadanía o funcionarios municipales. Se acepta cualquier otra frecuencia que se aplique. 2. Respecto a los presupuestos participativos, solicito un desglose de los proyectos y/o decisiones aprobados a través de este instrumento de participación. 3. Información detallada sobre cómo se realizan las convocatorias para participar y la manera en que se comunican los resultados obtenidos después de la ejecución de los presupuestos participativos. 4. En caso de aplicarse, se solicita información sobre los esfuerzos específicos que se han realizado para involucrar a grupos marginados o con dificultades para participar en los presupuestos participativos, tales como personas discapacitadas, aquellas con limitada accesibilidad a dispositivos tecnológicos o personas de bajos ingresos. 5. Proporcionar un informe detallado sobre los recursos asignados a los presupuestos participativos, incluyendo el presupuesto designado, el tiempo dedicado y la cantidad de personal necesario para el funcionamiento efectivo de este mecanismo. Agradezco de antemano su colaboración y disposición para contribuir con mi investigación. Quedo atenta a su pronta respuesta. Saludos cordiales,	<a href="#">Oficio N°7433</a> <a href="#">26/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

33	<u>MU228T0009101-10191</u>	13-11-2023	<p>Estimados y estimadas, Me dirijo a ustedes para solicitar información esencial para mi proyecto de investigación, centrado en los mecanismos de participación ciudadana en los gobiernos locales, con énfasis en la inclusión de la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo comunal. En esta ocasión, solicito amablemente la siguiente información: 1. Confirmar si se han implementado mecanismos específicos de participación ciudadana para recoger sugerencias y propuestas en el proceso de elaboración del plan de desarrollo comunal. 2. Identificar las principales propuestas provenientes de la ciudadanía que fueron incorporadas en el diseño del plan de desarrollo comunal. 3. Proporcionar un informe detallado sobre los recursos asignados a la elaboración del plan de desarrollo comunal, abarcando el presupuesto asignado, el tiempo dedicado y la cantidad de personal necesario para el funcionamiento efectivo de este importante instrumento. Agradezco de antemano su colaboración y pronta respuesta, contribuyendo así al enriquecimiento de mi investigación. Saludos cordiales, Romina.</p>	<p><u>Oficio N°6942</u>  <u>04/12/2023</u>  <u>Respuesta</u>  <u>Alcaldesa</u></p>
34	<u>MU228T0009103-10192</u>	13-11-2023	<p>Solicito saber si esta Municipalidad, hizo o no retenciones de pagos (de cualquier índole) a la empresa "Seguridad SB Vigilancia SPA" RUT: 76.600.531-4 por incumplimientos graves al contrato o que se haya realizado por algún otro motivo. En caso que existan, por favor indicar montos retenidos y fecha de caducidad, lo mismo aplica si es que hay boletas de garantía o pólizas de garantías. Observaciones Esta Empresa, prestó servicios de Guardias de Seguridad en recintos dependientes a esta Municipalidad.</p>	<p><u>Oficio N°6781</u>  <u>27/11/2023</u>  <u>Respuesta</u>  <u>Alcaldesa</u></p>



35	<u>MU228T0009104-10194</u>	13-11-2023	<p>Estimada Municipalidad de Providencia, Solicito información respecto a: Si la Municipalidad cumple con su labor de fiscalización respecto de los perros que deambulan y pasean sin correa; en caso afirmativo; frecuencia con la que actualmente transitan inspectores en cumplimiento de su obligación; lugares y horarios donde fiscalizan cada día y semana; frecuencia de las mismas; cuántos dueños con sus caninos son fiscalizados en total dentro de un día promedio; cuántos de ellos cumplen la normativa, y cuántos no; cuantas infracciones han cursado o cuantas denuncias han instado para su prosecución; cuántas denuncias por mordeduras de perros sueltos han recibido; acciones desplegadas antes una denuncia; indicar el protocolo ante una denuncia; y cuántos recursos humanos y materiales despliega la Municipalidad para cumplir con estas obligaciones. El contexto de la solicitud es por cuanto se ve que la situación en la comuna está descontrolada. Yo misma en Mayo estaba caminando por la plaza La Alcaldesa, cuando de repente 2 perros, sin ninguna provocación, me atacan y uno me muerde. El dueño escapó. Llamé al 1414 y muy indiferentemente me contestan: "¿Dado que la persona escapó, qué quiere que haga?" Esperé que luego de mi reclamo a la municipalidad la situación mejorara. Sin embargo, la situación sólo ha empeorado. Algunas plazas como Inés de Suárez, PLaza Las Lilas, La Alcaldesa y Río de Janeiro son intransitables entre 6 y 8 pm. Los caniles no se utilizan, frecuentemente veo como perros no bien domesticados amenazan a niños y adultos. La situación no cambia porque la municipalidad aparentemente no fiscaliza la Ley de Tenencia responsable de animales y los vecinos tienen que defenderse por sí mismos o simplemente dejar de ir a las plazas. Adjunto fotos dado que no me deja adjuntar video. Es por eso que solicito información, pues se requiere con datos fidedignos saber si la Municipalidad estará incurriendo en una falta de servicio, y así contrastar la información que la Municipalidad entregue con los registros con los que contamos como vecinos para evaluar opciones a seguir. Saludos cordiales</p>	<p><u>Oficio N°7467</u> <u>27/12/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>
36	<u>MU228T0009105-10203</u>	13-11-2023	<p>1414 acude por persona ajena al barrio, identificada como ebrio, sentada fuera de domicilio personas mayores ( 2051520). Inspector acude, no empadrona ni pide ID, el desconocido afirma ser de VTR. Agradeceré informar sobre la fallida gestión de 1414.</p>	<p><u>Oficio N°6455</u> <u>13/11/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u></p>

37	<u>MU228T0009106-10253</u>	14-11-2023	<p>Identificación de la Municipalidad La siguiente encuesta, tiene por objetivo plasmar los indicadores de igualdad de género y la aplicación de la Ley 21.015 de inclusión laboral dentro de las Municipalidades de Chile. Los resultados de esta investigación, serán entregados a cada municipio al finalizar el análisis detallado que realizaremos como Observa Biobío. Nombre del Municipio en el cual usted se desempeña: ¿Cuál es el cargo que usted desempeña? Número total de trabajadoras y trabajadores de planta del municipio Número total de trabajadoras y trabajadores a contrata del municipio Número total de trabajadoras y trabajadores a honorarios del municipio ¿Cuántos cargos directivos existen en el municipio? Equidad de Género La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel nacional e internacional, ha permitido visibilizar, socializar y corregir históricas desigualdades e inequidades de género. Los principales avances en la incorporación del enfoque de género, han estado principalmente orientados a la presentación y prestación de servicios a usuarias y usuarios, y en menor medida al interior de las propias instituciones. Para lo anterior, es importante contar con la colaboración de diversos municipios a escala regional y nacional, a fin de lograr un levantamiento de datos que muestre una radiografía actual de la temática a analizar. La municipalidad, ¿Cuenta con Oficina y/o Departamento de la Mujer? ¿Los procesos de reclutamiento y/o contratación de personas se encuentran libres de sesgos o estereotipos de género? En la municipalidad, ¿Existen cargos directivos liderados por mujeres? Si en la respuesta anterior indicó Sí, ¿Cuántos cargos directivos son liderados por mujeres? La municipalidad, ¿Cuenta con un plan de corresponsabilidad parental? ¿Existen funcionarios (hombres), que han hecho uso de la licencia de postnatal parental? ¿Existen protocolos frente a denuncias de acoso laboral y/o sexual? Si en la respuesta anterior indicó Sí, este protocolo, ¿ha sido entregado a todas las funcionarias y funcionarios de la municipalidad? ¿Han capacitado a las funcionarias y a los funcionarios sobre temáticas de violencia de género?</p> <p>Inclusión Laboral La Ley 21.015 de Inclusión Laboral, exige la reserva del 1% en empleos para personas en situación de discapacidad, tanto a empresas públicas como privadas que tengan 100 o más trabajadores. Actualmente existe la "Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad" en la cual se dan las principales líneas que el Estado debe aplicar respecto a esta materia. En base a esto, conteste las siguientes preguntas: La municipalidad, ¿Tiene personal en situación de discapacidad? Si en la respuesta anterior indicó Sí, ¿Cuántos funcionarios y funcionarias en situación de discapacidad se desempeñan en la municipalidad? La municipalidad, ¿Implementa la Ley 21.015 de Inclusión Laboral? Si en la respuesta anterior indicó Sí, ¿Cómo implementan la Ley 21.015 de inclusión laboral? La municipalidad, ¿Cuenta con Oficina y/o Departamento de Discapacidad? La municipalidad, ¿Cuenta con infraestructura inclusiva? (espacios aptos para personas en situación de discapacidad) La municipalidad, ¿Desarrolla algunas de las siguientes prácticas en materias de inclusión laboral? Observaciones Este estudio a realizar, es la Radiografía Nacional de Buenas Prácticas Municipales en Equidad de Género e Inclusión Laboral. Para poder participar en este proceso, lo invitamos a abrir el documento adjunto que se encuentra a continuación y responder el cuestionario que tiene como propósito, identificar las prácticas implementadas en los distintos municipios a lo largo</p>	<p><u>Oficio N°7390</u>  <u>21/12/2023</u>  <u>Respuesta</u>  <u>Alcaldesa</u></p>
----	----------------------------	------------	---	--

38	<a href="#">MU228T0009107-10254</a>	14-11-2023	Estimados Sres Municipalidad de Providencia. El objeto solicitar listado de proyectos o propuestas que tengan planificado (o por definir) para desarrollar en la comuna y que requieran materializarse en edificaciones de arquitectura. Estoy en preparativos del Proyecto de Título en Arquitectura, y como residente de esta comuna, quizá sea oportuno hacer un aporte mediante esta actividad académica. Respecto al alcance del Proyecto de Título, debo precisar cuyo tiempo no puede superar los 6 meses. De requerir entrevista presencial, con gusto atenderé las consultas correspondientes. Agradeciendo la receptividad a mi solicitud, me despido muy atentamente.	<a href="#">Oficio N°6611</a> <a href="#">16/11/2023 se</a> <a href="#">desiste la solicitud</a> <a href="#">por no aclarar</a> <a href="#">dentro de los</a> <a href="#">plazos establecidos</a> <a href="#">en la Ley</a>
39	<a href="#">MU228T0009108-10255</a>	14-11-2023	"BUENAS TARDES, SOLICITO ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE PLANOS, DE ARQUITECTURA Y COPROPIEDAD DE EDIFICIO HERNANDO DE AGUIRRE 162, UBICADO EN AVENIDA HERNANDO DE AGUIRRE #162, PROVIDENCIA, ESTA SOLICITUD ES PARA CONFECCIONAR EL PLAN DE EMERGENCIA DE LA COMUNIDAD.	<a href="#">Oficio N°6954</a> <a href="#">05/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
40	<a href="#">MU228T0009110-10239</a>	14-11-2023	SOLICITO CARPETA CON PLANOS DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, LA QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCION DE OBRAS. N° DE RESOLUCION 12/21. FECHA 24 JUN. 2021 DIRECCION DEL PROYECTO: DARIO URZUA 1841.	<a href="#">Oficio N°6791</a> <a href="#">27/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
41	<a href="#">MU228T0009111-10242</a>	14-11-2023	Deseo solicitar copia de certificado de SEREMI DE SALUD, del local comercial con número de rol 4.309.996-5 ubicado en Alvarez Condarco 947 Providencia.	<a href="#">Oficio N°6792</a> <a href="#">27/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
42	<a href="#">MU228T0009112-10261</a>	14-11-2023	Información solicitada para un estudio sobre la producción y gestión de residuos orgánicos en Chile.	<a href="#">Oficio N°7438</a> <a href="#">27/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
43	<a href="#">MU228T0009113-10262</a>	14-11-2023	En virtud de que los inmuebles acogidos a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria que realicen modificaciones en espacios y elementos de bien de común, deberá contar con la autorización de la comunidad según lo establecido en dicha Ley. Solicitamos copia de dichas autorizaciones, que dieron lugar a aceptación de tramitación de permisos y recepciones municipales, de unidades pertenecientes a Comunidad Edificio Los Leones, de Avenida Providencia N°2392, insertas con los siguientes roles: Rol: 35-140 (Avenida Providencia N°2382) Rol: 35-141 (Avenida Providencia N°2384) Rol: 35-142 (Avenida Providencia N°2386) Rol: 35-143 (Avenida Providencia N°2388) Rol: 35-144 (Avenida Providencia N°2390) Rol: 35-161 (Avenida Providencia N°2394) Rol: 35-162 (Avenida Providencia N°2396) Rol: 35-163 (Avenida Providencia N°2398) Rol: 35-164 (Avenida Providencia N°2400) Observaciones Se adjunta informe con detalle de permisos tramitados y aprobados por la Dirección de Obras Municipales de Providencia.	<a href="#">Oficio N°6592</a> <a href="#">15/11/2023 se</a> <a href="#">desiste la solicitud</a> <a href="#">por no aclarar</a> <a href="#">dentro de los</a> <a href="#">plazos establecidos</a> <a href="#">en la Ley</a>

44	<a href="#">MU228T0009114-10265</a>	14-11-2023	En virtud de la Ley 28.285, solicito a usted acceso y copia a los documentos, registros o base de datos que contengan el total de cámaras operativas y no operativas desplegadas en la comuna de Providencia -relativo al sistema de televigilancia de la Municipalidad de Providencia-, especificando por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023. Es decir, requiero acceso al total de cámaras de vigilancia que estaban operativas y no operativas en cada mes descrito. Asimismo, solicito que junto con el estado de operatividad, se especifique la ubicación de la cámara de vigilancia respectiva: calle, intersección y barrio. En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 28.285, pido los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda	<a href="#">Oficio N°6587</a> <a href="#">15/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
45	<a href="#">MU228T0009115-10267</a>	14-11-2023	Informa detallado del programa de inserción laboral del adulto mayor (n° de beneficiarios por año) y su presupuesto de 2020 a 2023	<a href="#">Oficio N°7424</a> <a href="#">26/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
46	<a href="#">MU228T0009116-10268</a>	14-11-2023	solicito que se indique cantidad de personas que tengan contrato a honorarios que cuenten con licencia por 30, 60 y más de 90 días	<a href="#">Oficio N°7129</a> <a href="#">13/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
47	<a href="#">MU228T0009118-10293</a>	15-11-2023	Estimados, me dirijo a ustedes para solicitar un informe con el detalle de permisos de circulación emitidos por el municipio desde enero del 2023 hasta la fecha en que se emita el informe que incluya primeros permisos, renovaciones, duplicados de permiso y que contenga los siguientes datos: • Placa patente (PATENTE) • Año permiso de circulación (AÑO_PERMISO) • Monto pagado (MONTO_PAGADO) • Municipalidad (MUNICIPALIDAD) El formato del informe debe ser digital (Excel). Saludos cordiales. Observaciones Ruego que el excel contenga las columnas en el siguiente orden y con los siguientes nombres, comenzando en la celda A1: PATENTE, AÑO_PERMISO, MONTO_PAGADO, MUNICIPALIDAD. Adjunto un archivo con el formato deseado. Agradezco de antemano su ayuda.	<a href="#">Oficio N°6793</a> <a href="#">27/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

48	<u>MU228T0009119-10305</u>	15-11-2023	<p>Estimados y estimadas, Actualmente, me encuentro llevando a cabo un proyecto de investigación centrado en la participación ciudadana dentro del municipio de Providencia. Para avanzar en esta investigación, necesito recopilar cierta información que no está disponible en la plataforma de transparencia activa. Agradezco su colaboración en proporcionar los siguientes datos: 1. Fecha de inicio de operaciones del Comité de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC). 2. Lista de miembros que componen actualmente el COSOC. 3. Frecuencia de las reuniones del COSOC. 4. Acceso a las actas y reuniones para obtener el detalle de los acuerdos del COSOC correspondientes al periodo de alcaldía actual. 5. Detalles sobre los recursos asignados al funcionamiento del COSOC, incluyendo presupuesto, tiempo y personal (Funcionarios municipales que gestionan este mecanismo). 6. Información acerca de cómo se han difundido las convocatorias y las invitaciones para participar en el COSOC. 7. En caso de estar presente, es importante indicar si se ha implementado un sistema de seguimiento y evaluación -como indicadores- para medir el impacto de las contribuciones del COSOC en las políticas y proyectos municipales. 8. Además, se solicita información sobre la implementación de las recomendaciones y acuerdos propuestos por el COSOC en las decisiones municipales, y se requiere detalles sobre el proceso de selección de las propuestas que se han adoptado. 9. Si existen, es importante proporcionar información detallada sobre las capacitaciones o formaciones que se hayan brindado a los miembros del COSOC y a los funcionarios encargados de este mecanismo en relación con los mecanismos de participación ciudadana y su conexión con el municipio. Su colaboración en proporcionar estos datos será de gran ayuda para avanzar en nuestra investigación sobre la participación ciudadana en la gestión pública local. Agradecemos su atención y apoyo en este proyecto. Atentamente, Romina</p>	<p><u>Oficio N°6955</u> <u>05/12/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>
49	<u>MU228T0009120-10306</u>	15-11-2023	<p>Estimados y estimadas, Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar su valiosa colaboración en el marco de mi proyecto de investigación, el cual se enfoca en los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal. Agradecería mucho su cooperación al proporcionar información relevante para el año 2023 a través de las siguientes consultas: 1. Por favor, describan la forma en que se hacen públicos los resultados de la selección de proyectos ganadores de los fondos concursables, asegurando que esta información esté accesible para la comunidad. 2. Si se realizan evaluaciones periódicas para medir la efectividad de los fondos concursables y su impacto en la comunidad, les ruego compartir los detalles de dichas evaluaciones. 3. Les solicito el desglose de la cantidad de proyectos comunitarios asignados al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) durante el último período alcaldicio o en el año 2023, incluyendo tanto los aprobados como los rechazados. 4. En relación al FONDEVE, requiero información específica sobre los ingresos municipales asignados durante el último período alcaldicio o en el año 2023, incluyendo detalles sobre el presupuesto, el tiempo y el personal destinado para el funcionamiento efectivo de este mecanismo. Agradezco de antemano su disposición y colaboración en la obtención de estos datos esenciales para mi investigación. Su contribución desempeña un papel fundamental en el éxito de este proyecto. Atentamente, Romina</p>	<p><u>Oficio N°7218</u> <u>14/12/2023</u> <u>Respuesta Alcaldes</u></p>

50	<u>MU228T0009121-10307</u>	15-11-2023	<p>Junto con saludarles y esperar que se encuentren bien, escribo para solicitar la siguiente información: Para los actos administrativos ingresados ante la DOM desde el 1 de enero de 2019 a la actualidad, de los siguientes trámites: - Aprobación de Anteproyecto de Obras de Edificación de Obra Nueva - Permiso de edificación de Obra Nueva - Modificación de Proyecto de Edificación de Obra Nueva - Copropiedad Inmobiliaria (Ley 19.537) - Recepción definitiva de Obras de Edificación de Obra Nueva Se solicita poder obtener la información de: - Número de la solicitud - Fecha de ingreso de la solicitud - Fecha de emisión de acta de observaciones - (si corresponde) Fecha en que se realizó el reingreso subsanado tras las observaciones - (para Recepción definitiva) Fecha en que se realizó la visita - Fecha en que se dio visto bueno para el ingreso de copias y/o pago de derechos municipales - Fecha en que se hizo el ingreso de copias y/o pago de derechos municipales - Respuesta a la solicitud (Aprobado/Rechazado) - Número de resolución de la solicitud - Fecha de resolución de la solicitud En el caso de que no estén todas estas disponibles, se solicita y agradece poder hacer entrega de las que sí lo estén. Se explicita que se está en conocimiento de que algunos de estos datos se encuentran incluidos en la información de resoluciones publicadas mediante Transparencia Activa, tal como fue señalado en respuesta a una solicitud anterior (MU228T0009003), pero de todas maneras son consultados en esta instancia en pos de poder hacer el cruce con las otras fechas solicitadas, de las cuales no existe información disponible en dicha plataforma. A Observaciones De manera ideal, se solicita que la información pudiera entregarse en planillas separadas para cada tipo de trámite, en formato digital (Excel o similar). De antemano, muchas gracias.</p>	<p><u>Oficio N°6956</u> <u>05/12/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>
51	<u>MU228T0009122-10309</u>	15-11-2023	<p>En virtud de la ley 20.285, solicito se me entregue la asistencia de la alcaldesa a todos los concejos municipales, tanto ordinarios como extraordinarios, llevados a cabo desde enero de 2023 a la fecha actual, 15 de noviembre de 2023. En caso de faltar a los concejos, indicar el motivo por el cual la edil faltó al concejo, si es que fue por vacaciones, día administrativo, comisión de servicio (en este caso, indicar a dónde se dirigió y por qué), licencia médica u otro motivo. Si el motivo resultase ser 'otro', explicar cuál es éste y por qué justifica su inasistencia al concejo. Observaciones Aplicar principio de divisibilidad en caso de que exista información que, acorde y fundamentada en la ley, no pueda ser entregada</p>	<p><u>Oficio N°7481</u> <u>28/12/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>

52	<a href="#">MU228T0009123-10312</a>	15-11-2023	<p>Estimadas y estimados, Me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitar información relevante para mi proyecto de investigación sobre los mecanismos de participación ciudadana en la gestión local, específicamente referente a los datos del año 2023. Agradezco de antemano su colaboración en la obtención de los siguientes antecedentes: 1. Indique la frecuencia de realización de audiencias públicas durante el año 2023, ya sea mensual, semestral o anual. 2. Se requiere el detalle de los resultados obtenidos en dichas audiencias, a su vez ¿de qué manera se han comunicado estos resultados a la comunidad? 3. Se solicita el detalle sobre los recursos asignados por la municipalidad para el funcionamiento de este mecanismo, incluyendo el presupuesto total, el tiempo dedicado y el personal responsable de su gestión. 4. Respecto al proceso de convocatoria de las audiencias públicas se solicita la respuesta a las siguientes interrogantes, ¿De qué manera se publicitan las convocatorias?, ¿Cómo opera esta modalidad y cuánto tiempo tienen los participantes para formular sus preguntas? Agradezco enormemente su pronta atención a esta solicitud, la cual será de gran utilidad para el desarrollo de mi investigación. Quedo a la espera de su amable respuesta. Atentamente, Romina.</p>	<p><a href="#">Oficio N°7468</a>  <a href="#">27/12/2023</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>
53	<a href="#">MU228T0009124-10313</a>	16-11-2023	<p>Estimados y estimadas, Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar información relevante para mi proyecto de investigación, enfocado en los mecanismos de participación ciudadana en los gobiernos locales, específicamente en relación con la implementación de las mesas territoriales durante el año 2023. Aunque comprendemos que las mesas territoriales pueden equipararse a las mesas barriales o sectoriales, es crucial que se mencione cualquier distinción conceptual que pueda existir en el contexto municipal, o si, por el contrario, se consideran similares. Agradezco su colaboración para responder los siguientes puntos: 1. Frecuencia de implementación de las mesas territoriales como mecanismo de participación ciudadana, ya sea anual, semestral o en respuesta a solicitudes de la ciudadanía o funcionarios municipales, así como cualquier otra frecuencia aplicada. 2. Desglose de los proyectos y decisiones aprobados a través de las mesas territoriales. 3. Detalles sobre la convocatoria para participar en las mesas territoriales y la comunicación de los resultados obtenidos tras su ejecución. 4. Información acerca de los esfuerzos dirigidos a involucrar a grupos marginados o con dificultades para participar, como personas discapacitadas, con limitada accesibilidad a dispositivos tecnológicos o de bajos ingresos, en caso de haberse realizado. 5. Un informe detallado sobre los recursos asignados a las mesas territoriales, que incluya el presupuesto designado, el tiempo dedicado y la cantidad de personal necesario para su funcionamiento efectivo. Agradezco de antemano su colaboración y disposición para contribuir con mi investigación. Quedo atenta a su pronta respuesta. Saludos cordiales, Romina.</p>	<p><a href="#">Oficio N°7130</a>  <a href="#">13/12/2023</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>
54	<a href="#">MU228T0009125-10353</a>	16-11-2023	<p>Datos sobre número de fiscalizaciones mensuales realizadas por inspectores municipales al comercio ambulante. Idealmente si existen datos desde el año 2017 hasta la actualidad.</p>	<p><a href="#">Oficio N°7290</a>  <a href="#">15/12/2023</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>

55	<a href="#">MU228T0009126-10354</a>	16-11-2023	Solicita a usted, informar acerca de las patentes comerciales otorgadas en los últimos 30 o 40, 50 años en la propiedad ubicada en la calle El Aguilucho n° 3217 y n° 3223 , Rol 11437-2, indicando el giro comercial de cada uno de ellos; rol de las patentes otorgadas; nombre de titulares; además del título con el cual se hace uso de la propiedad sea este propietario, arrendatario o simple tenedor. La información requiere en virtud del derecho de información prescrito en la Ley 20285.	<a href="#">Oficio N°6957</a> <a href="#">05/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
56	<a href="#">MU228T0009128-10363</a>	17-11-2023	En virtud de la Ley 20.285, solicito: el listado de patentes de alcoholes que actualmente tiene otorgadas esta municipalidad, individualizando respectivamente a la persona (jurídica o natural) encargada de esta, la fecha de adjudicación, el precio anual de cada una, la categoría a la que corresponde y la dirección donde se encuentra el recinto (local, restaurant, bar, supermercado, etc.). Además, señalar el máximo de patentes que puede disponer la comuna actualmente.	<a href="#">Oficio N°6857</a> <a href="#">29/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
57	<a href="#">MU228T0009129-10380</a>	17-11-2023	Srs. Municipalidad de Providencia: Quisiera saber si el contrato de "SERVICIO DE RECICLAJE, GESTIÓN DE MATERIAL Y TRAZABILIDAD CON RECOLECCIÓN SELECTIVA EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-100-LR21, se encuentra actualmente vigente o terminado, o si fue extendido. En caso de extensión, por favor indicar se se hizo por trato directo, para lo cual pido se indique el ID respectivo. En caso que se encuentre finalizado, indicar si va seguir el servicio de reciclaje y en que condiciones se haría.	<a href="#">Oficio N°6858</a> <a href="#">29/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
58	<a href="#">MU228T0009132-10382</a>	17-11-2023	Buenas, quisiera solicitar el informe del accidente en donde me colisiono un motorista por la parte de atrás de mi auto el día 26 de octubre a las 13:45 aproximadamente, en la avenida los leones con Diego de Almagro	<a href="#">Oficio N°6652</a> <a href="#">17/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
59	<a href="#">MU228T0009133-10388</a>	17-11-2023	Solicito copia del decreto ex rentas N° 7613 del 09.06.2017	<a href="#">Oficio N°6794</a> <a href="#">27/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>



60	<a href="#">MU228T0009134-10395</a>	17-11-2023	Buenas Tardes, Srs de Seguridad Ciudadana. Un gusto. Mi nombre es Yaurimar Nuñez Rut... Providencia, me contacto con ustedes debido que necesito hacerle la solicitud de un vídeo de vigilancia tomado por un Guardia del 1414 llamado Carlos Guzmán, con la camara número 25, el día 14 de Octubre del 2023 aproximadamente a las 21:00 ocurrió el accidente, me comuniqué con carabineros me preguntaron si me encontraba herida y me mandaron al Seguridad Providencia 1414, esto ocurrió en la calle Amapola con Elizer Parada. En la cual fui la afectada debido que el vehículo patente LLLS86 conducido por Inés Forghieri que me impacto en mi motocicleta, Patente VXP13, la cual salí afectada y la conductora se comprometió a pagar los daños causados en la cual la propuesta Dada por el seguro no cubre casi nada de los daños. Les hago la solicitud para presentarlo en el 2do Juzgado de policía local de providencia. Esperando me puedan ayudar lo más pronto posible me despido con saludos cordiales.	<a href="#">Oficio N°6667</a> <a href="#">20/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
61	<a href="#">MU228T0009135-10396</a>	17-11-2023	Requiero informacion sobre el resultado de la denuncia N 157990 realizada a la inspeccion de la Municipalidad de Providencia sobre el estado de los pagos de los permisos de utilizar la vereda en nueva providencia del restaurant chino SUSHI ROYAL. la ubicacion exacta es nueva providencia N2345	<a href="#">Oficio N°6958</a> <a href="#">05/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
62	<a href="#">MU228T0009136-10397</a>	20-11-2023	El día domingo 19 de Noviembre, al rededor de las 9.30 am, seguridad ciudadana de Providencia realizó una inspección por música y ruidos molestos en el colegio Thomas Morus de Guardia Vieja, necesito el resultado de esa inspección, dado a que los decibeles que tenia la música del evento supe daban enormemente lo permitido, e interrumpía el sueño de varios vecinos.	<a href="#">Oficio N°6959</a> <a href="#">05/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
63	<a href="#">MU228T0009137-10399</a>	20-11-2023	Solicito información de procedimiento adoptado ante el ingreso de solicitud de fiscalización que quedó registrado con el número 180547. Favor indicar como mínimo : Horario de llamado Horario de procedimiento Acciones tomadas en el procedimiento Argumentación para el procedimiento adoptado Seguimiento realizado a la conducta infractora	<a href="#">Oficio N°7058</a> <a href="#">07/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
64	<a href="#">MU228T0009138-10400</a>	20-11-2023	Estimada Municipalidad de Providencia En relación a la denuncia DAC 39665 realizada en <a href="https://dac.providencia.cl/PortalVecinoDav/">https://dac.providencia.cl/PortalVecinoDav/</a> solicito pueda darme copia digital de documentos que den cuenta de las acciones realizadas y medidas tomadas para atender lo allí denunciado. Para el privilegio deliberativo debiera aplicarse lo decidido por el Consejo para la Transparencia en amparos C179-22 y C4361-22, entre otros. Se pide no censurar nombre de representante legal, por ser un dato público en estos documentos, sea una persona jurídica o natural conforme ha sostenido el CPLT en decisión de amparo rol C3240-22. Sin otro particular, le saludo cordialmente.	<a href="#">Oficio N°7219</a> <a href="#">14/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

65	<u>MU228T0009139-10401</u>	20-11-2023	1.- Cantidad y Número específico o identificación de cada reporte hechos al 1414, directamente, o a través de SOSAFE, por ruidos Molestos o disturbios vinculados a la propiedad ubicada en Miguel Claro 2051, como denuncias, a la esquina de Miguel Claro y Huáscar, donde se emplaza domicilio señalado. (Sólo año 2023) 2.- Denuncias a los Juzgados de Policía Local, o / y procesos infraccionales iniciados por ruidos molestos o disturbios en anterior sector o domicilio.(sólo año 2023) 3.- Número de contratos y monto que la empresa Hidrosym, domiciliada en Miguel Claro 2051, y las empresas rut 76001041-6, y rut 76349853-0 88.650.400-4, vinculadas a la anterior han desarrollado en los años 2022-2023)	<u>Oficio N°6960</u> <u>05/12/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
66	<u>MU228T0009140-10402</u>	20-11-2023	Solicito antecedentes del proyecto de remodelación de la Plaza Montecarmelo. Diseño y proyectos de ingeniería	<u>Oficio N°7171</u> <u>13/12/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
67	<u>MU228T0009141-10463</u>	20-11-2023	Nombre solicitante: Nicolás Orellana. Razón social: Ingeniería de Transito Itom SPA. 76.793.072-0 Buenas tardes. En respuesta al Oficio N6250 adjunto en la presente solicitud, solicito por favor la entrega del calendario de mantenciones preventivas del año 2023 y 2024 si es que ya estuviese disponible. Gracias.	<u>Oficio N°6961</u> <u>05/12/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
68	<u>MU228T0009142-10516</u>	20-11-2023	Se solicita todo material relacionado al accidente de tráfico ocurrido el día 2 de noviembre de 2023, que toma lugar en la esquina Andrés Bello con Puente Padre Letelier vereda norte a las 21:20 horas (aproximadas). El accidente consistió en la colisión de un auto contra un ciclista, siendo el auto el culpable por no respetar preferencia de tránsito. Se pide material probatorio como: grabaciones de cámara de seguridad desde las 21:10 - 22:05 que apunte a la esquina donde ocurrió el accidente, nombre y datos de funcionarios de seguridad ciudadana que atendieron el accidente, informe redactado por seguridad ciudadana respecto al accidente, patente y datos de conductor, funcionario de seguridad ciudadana, que transportó la bicicleta en camioneta del lugar del accidente a la clínica donde se me atendió (Santa María). En caso de que exista en el registro algún testigo, solicito que se me indique la individualización de los sujetos. Además solicito cualquier otro material que se estime pertinente para comprobar los hechos. Observaciones Se trata de material para probar ante juzgado de policía local la culpabilidad de los hechos del accidente. Debemos presentar la demanda el día 1 de diciembre	<u>Oficio N°6691</u> <u>21/11/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>

69	<a href="#">MU228T0009143-10517</a>	20-11-2023	Buenas tardes. Solicito mediante la presente, los antecedentes técnicos referidos al proceso de evaluación ex ante del proyecto "Mejoramiento Calle Santa Isabel Tramo Bustamante-Emilio Vaisse" incorporado por la municipalidad de Providencia en el Plan de Inversiones 2023, por un monto de M\$700.00.- Los antecedentes técnicos pueden ser memorias de proyecto, estudios de preinversión, etc. Es decir, todo aquello que nos permita comprender cómo la entidad formuladora llevo a cabo el proceso de evaluación ex-ante. Cabe agregar que el 14 de septiembre del 2023, se envía una carta formal solicitando estos antecedentes a los correos municipalidad@providencia.cl y evelyn.matthei@providencia.cl, y recién hoy, luego de ponernos en contacto vía telefónica, se nos indica ingresar el requerimiento mediante el portal de transparencia. De antemano muchas gracias. Observaciones Se adjunta carta enviada el 14 de septiembre del 2023. Cabe aclarar que de los 4 proyectos mencionados en la carta, esta vez solo necesitamos la información referida al proyecto "Mejoramiento Calle Santa Isabel Tramo Bustamante-Emilio Vaisse".	<a href="#">Oficio N°7098</a> <a href="#">11/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
70	<a href="#">MU228T0009144-10541</a>	21-11-2023	Junto con saludar solicito a usted enviar el siguiente requerimiento a los 345 municipios del país para obtener información que a continuación se detalla: Informar si en sus registros de pagos de permisos de circulación registra la placa patente FP8678, si fuera así por favor informar cual fue el último año cancelado en la comuna	<a href="#">Oficio N°6962</a> <a href="#">05/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
71	<a href="#">MU228T0009145-10557</a>	21-11-2023	Estimados/as, Espero que se encuentren bien. Nos dirigimos a ustedes en representación de la Asociación Nacional de la Industria del Reciclaje, una organización comprometida con el desarrollo sostenible y la gestión responsable de residuos. Estamos interesados en conocer más sobre los avances y programas implementados en materia de gestión de residuos en su municipio. Admiramos el compromiso de su localidad con la sostenibilidad ambiental y nos encantaría explorar la posibilidad de conocer los convenios de colaboración que hayan sido suscritos en esta área. Valoramos enormemente cualquier información detallada que puedan proporcionarnos sobre los convenios de colaboración establecidos con sistemas de gestión de residuos, así como cualquier detalle relevante sobre licitaciones relacionadas con la gestión de residuos en su municipio. Esta información nos será de gran ayuda para comprender mejor las estrategias implementadas y las oportunidades disponibles para la colaboración en pro del desarrollo sostenible. Agradecemos de antemano su disposición para compartir esta información. Su colaboración sería de gran valor para nosotros mientras buscamos formas de fortalecer y promover prácticas sostenibles en el manejo de residuos. Quedamos a la espera de su respuesta y agradecemos nuevamente su atención. Atentamente,	<a href="#">Oficio N°7071</a> <a href="#">11/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
72	<a href="#">MU228T0009147-10558</a>	21-11-2023	Información respecto de la flota de motocicletas de la Municipalidad de Providencia. Mi intención es entender la operación de motos de la Municipalidad, para evaluar la factibilidad y conveniencia de incorporar motos 100% eléctricas a su flota. Observaciones - Composición actual de la flota. Detalle de modelos y cantidades por modelo. - Motos suscritas por leasing operativo vs motos adquiridas. - Adquisiciones de los últimos 5 años. - Gasto promedio en combustible por moto mes. - Gasto promedio en mantenciones por moto año. - Kilómetros recorridos promedio mes moto. - Política de la Municipalidad de Providencia en torno a su transición a la electromovilidad y carbono neutralidad.	<a href="#">Oficio N°7173</a> <a href="#">13/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

73	<a href="#">MU228T0009148-10570</a>	21-11-2023	Solicito información de doña Felicia Rabi Sabal, Cl..., con domicilio en calle..., comuna de Providencia, en cuanto si durante el año 2019 hay registro de inscripción como usuaria y/o constancia de haber recibido atención por alguna de las direcciones municipales y/o de la corporación en el ámbito de la salud, la educación o cultural.	<a href="#">Oficio N°7029</a> <a href="#">06/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
74	<a href="#">MU228T0009149-10571</a>	21-11-2023	Quiero saber si una funcionaria municipal con licencia medica puede estar fuera de Chile con vacaciones y seguir residiendo su sueldo. Este es el caso de Nicole Castro directiva de alto grado de la dirección de Dideco mientras que estaba con licencia estuvo de viaje fuera de Chile como muestran sus redes sociales (Van las fotos) Por favor, enviar copia de licencias medicas o informar si es que estaba de vacaciones y en que fechas durante el año 2022 y 2023.	<a href="#">Oficio N°7361</a> <a href="#">20/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
75	<a href="#">MU228T0009150-10574</a>	21-11-2023	Solicito información de doña Felicia Rabi Sabal, Cl..., si durante el 2018 recibió atención por algunas de las unidades de la municipalidad y/o Corporaciones en el ámbito de la salud, educación, social o cultural; cuando; porque motivo o programa; y quien la atendió.	<a href="#">Oficio N°7072</a> <a href="#">11/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
76	<a href="#">MU228T0009151-10578</a>	21-11-2023	Anteproyecto N° 4123 del 21 de marzo de 2023, aprobado en los inmueble de Román Díaz 221 - 231 Observaciones Copia de Planos: Laminas: 1,3,6 y 7	<a href="#">Oficio N°6795</a> <a href="#">27/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
77	<a href="#">MU228T0009152-10579</a>	21-11-2023	En relación a convenio de HUB Providencia, la directiva hace referencia a que la extensión de contrato con productoras privadas para realizar ferias de emprendimiento es en función de la presencia o ausencia de reclamos, de cualquier tipo, tanto de vecinos como de emprendedores usuarios de la feria. Solicito los reclamos realizados durante todo el periodo 2023 a la productora María Mercado y Gata Feria Observaciones Reclamos efectuados a las productoras MARía Mercado y Gata Feria en sus ferias en Providencia durante todo el periodo del presente año, 2023	<a href="#">Oficio N°7333</a> <a href="#">19/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
78	<a href="#">MU228T0009153-10601</a>	22-11-2023	Solicitamos la base de datos de las patentes comerciales pagadas al 31 de julio del año 2023. Con detalle del número de rut, numero de patente, tipo=comercial, dirección calle, dirección número, nombre del comercio, código de SII de actividad económica. En total 7 campos. Observaciones Base de datos de las patentes comerciales vigentes a julio 2023, de vuestra comuna, con detalle de los siguientes 7 campos: número de rut, numero de patente, tipo=comercial, dirección calle, dirección número, nombre del comercio, código de SII de actividad económica.	<a href="#">Oficio N°7060</a> <a href="#">07/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

79	<a href="#">MU228T0009154-10589</a>	22-11-2023	Departamento de Transparencia Estimados Sres: Mi nombre es Mercedes del Carmen Galdames Díaz, Rut... y vengo en representación de mi Inmobiliaria e Inversiones Galdames e Hijos limitada cuyo Rut es 76206044-2 ambas con 1 domicilio... de la Comuna de.... Mi celular... Somos dueños de la propiedad de Condell 1318 e hicimos dos denuncias, por los problemas generados en nuestro muro Norte por nuestra vecina de la propiedad de Condell 1308 Sra Sandra Mónica Chaguan Manzur al haber intervenido sin proteger nuestro muro y estar trabajando sin permiso y ahora encontrarse con problemas de derrumbe. He conversado con ella pero no me da ninguna solución. Le expongo lo siguiente: 1.- Necesito las 2 denuncias realizadas en el mes de Julio del presente año enviadas a Catastro de la Municipalidad de Providencia par presentarlas en el Juzgado. 2.-El proyecto de Condell 1308 y sus planos que están en el Departamento de Obras de la Municipalidad de Providencia y que los tiene en revisión el arquitecto Sr Gonzalo Varas. Sin otro particular Saluda atentamente Mercedes Galdames	<a href="#">Oficio N°7059</a> <a href="#">07/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
80	<a href="#">MU228T0009157-10629</a>	22-11-2023	Solicito por favor me provean todas las llamadas telefónicas a Seguridad Ciudadada 1414 realizadas desde mis celulares... y... por quejas debido a constantes ruidos molestos en Punta Arenas 26 por tener un gimnasio con patente de oficina de asesoría. El primer llamado fue 9-mar-2023 y el último fue 21- nov-2023. Agradeceré la lista detallada con el resultado de cada fiscalización. Gracias.	<a href="#">Oficio N°7249</a> <a href="#">14/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
81	<a href="#">MU228T0009158-10631</a>	23-11-2023	Solicito el detalle presupuestario año 2019 al 2024 destinado a la sustentabilidad del territorio que su institución representa. Waldemar Cepeda Presidente Ambiental Agrem Ag...	<a href="#">Oficio N°6871</a> <a href="#">30/11/2023 se</a> <a href="#">desiste la solicitud</a> <a href="#">por no aclarar</a> <a href="#">dentro de los</a> <a href="#">plazos establecidos</a> <a href="#">en la Ley</a>
82	<a href="#">MU228T0009159-10632</a>	23-11-2023	Respecto a la concesión-permisos precario de estacionamientos en la comuna de Providencia quisiera acceder a la información de 1) los ingresos totales de la operación mensuales de los últimos 12 meses, 2) su fuente de origen (efectivo, POStarjeta, App, otro), 3) la utilidad mensual generada para la Municipalidad en los últimos 12 meses y 4) la cantidad de estacionamientos explotados cada uno de esos meses.	<a href="#">Oficio N°6760</a> <a href="#">23/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>

83	<a href="#">MU228T0009160-10633</a>	23-11-2023	<p>Por medio de la presente, y en virtud de lo establecido en la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito se me proporcione la siguiente información: - Detalles de todas las fiscalizaciones realizadas por ruidos molestos y trabajos fuera del horario permitido en la obra de construcción a cargo de la empresa Ingevec, ubicada en Alferez Real 1050. Esto incluye, pero no se limita a, fechas de fiscalización, informes generados, y cualquier medida correctiva aplicada. - Resultados de dichas fiscalizaciones, incluyendo cualquier sanción o advertencia emitida a la empresa Ingevec relacionada con la obra mencionada. - Clarificación de las acciones específicas que ha tomado la municipalidad para asegurar el cumplimiento de los horarios de trabajo establecidos, en respuesta a las continuas infracciones cometidas por la mencionada construcción. Observaciones Solicito que la información sea entregada en formato digital, a través de mi correo electrónico... Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su respuesta dentro del plazo legal establecido.</p>	<p><a href="#">Oficio N°7391</a>  <a href="#">21/12/2023</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>
84	<a href="#">MU228T0009161-10651</a>	23-11-2023	<p>Buenas tardes, envío este correo para solicitar los informes sobre mediciones acústicas que fueron realizadas en relación a los ruidos molestos que genera el colegio pedro de valdivia en su entorno y como afecta a las comunidades que vivimos en torno a este. Ayer hable con el departamento de higiene ambiental de la municipalidad y me aconsejaron pedir todos los informes por este medio por ley de transparencia. Observaciones Mediciones e informes acústicos relacionados con el colegio pedro de valdivia. Subsanación: respecto a lo solicitado, la información que necesito y según me señalaron en el departamento de higiene ambiental de la municipalidad, necesito acceder a los informes y estudios de acustica y mediciones de ruido que emite el colegio pedro de valdivia, toda información periodo 2017-2020 / 2021-2023. Asi también acceder a los permisos de edificación de las ultimas dos construcciones del colegio realizadas entre 2018 y 2023 incluyendo estudios de sombra.</p>	<p><a href="#">Oficio N°7482</a>  <a href="#">28/12/2023</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>
85	<a href="#">MU228T0009162-10656</a>	23-11-2023	<p>Necesito la constancia de un llamado al 1414 de la Corporación de la Municipalidad de Providencia que fue realizado el martes 22 de Agosto de 2023 a las 9:15 aproximadamente por el retiro de un Árbol del Arbolado Publico que se cayo hacia la comunidad La Arboleda, ubicada entre las direcciones Guardia Vieja 230 y 260. El Árbol cayo en un área verde entre los edificios y paso a llevar un farol de la comunidad.</p>	<p><a href="#">Oficio N°6963</a>  <a href="#">05/12/2023</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>
86	<a href="#">MU228T0009163-10657</a>	23-11-2023	<p>Requiero el Informe de fiscalización a la construcción ubicada entre alferez real y miguel claro de la constructora Ingevec el día 16 de noviembre de 2023.</p>	<p><a href="#">Oficio N°7073</a>  <a href="#">11/12/2023</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>
87	<a href="#">MU228T0009164-10689</a>	23-11-2023	<p>Solicito información de reclamo ingresado al depto de Fiscalización Municipal con fecha 22 de noviembre 2023. El N° del procedimiento es N° 181227</p>	<p><a href="#">Oficio N°7099</a>  <a href="#">11/12/2023</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>

88	MU228T0009165-10694	23-11-2023	<p>Solicita información acerca de denuncia por modificación Estructural en Departamentos del edificio El Parque, ubicado en calle José Manuel Infante 14, realizada con fecha 05 de abril de 2023 al Departamento Catastro e Inspección de la Dirección de Obras Municipales, dirigida al Sr. Eduardo Antonio Cornejo Ugarte, documento que fue recibido conforme de acuerdo a correo enviado por don Eduardo Cornejo, a las 3, 15 PM del 05 de abril de 2023. En dicha carta hago presente que en el DEPARTAMENTO 32, del tercer piso del edificio se habrían realizado modificaciones al interior de dicho inmueble, consistentes en eliminar muro (estructural) que divide la cocina del comedor, botar muro de pieza de servicio y baño. Estos trabajos fueron ejecutados sin consentimiento del comité de Administración, cuyos miembros le solicitaron al propietario del inmueble que no podía realizar esas obras sin autorización del comité y con el acuerdo de los miembros de la comunidad, y de la Ilustre Municipalidad. El propietario manifestó que el tenía permiso de la Ilustre Municipalidad para llevar a cabo dichas modificaciones y se negó a mostrar los permisos por el señalado. Asimismo, también hago la denuncia que en el DEPARTAMENTO 52, (quinto piso) del edificio ya individualizado, se ejecutaron obras de demolición de muros que señalo: Muro que divide la cocina con el comedor, pieza y baño de servicio y parte del muro que en encuentra en el pasillo de entrada al departamento 52. Estas obras fueron ejecutadas por herramientas de gran calibre y que provocaron serias molestias a los copropietarios, además que con los trabajos realizados, el inmueble de mi propiedad, departamento 42, ha sufrido serios problemas debido a dichos trabajos, debido a que por tratarse de un edificio antiguo las cañerías de agua potable que son de plomo se han visto debilitadas en las uniones provocando constantes inundaciones que dañan muros, muebles, piso, y parte de los ductos eléctricos a consecuencia de las aguas que escurren de dichas roturas de cañerías. Por tanto, debido al tiempo transcurrido, solicito se me informe del resultado de la inspección a dichos departamentos, 32 y 52 del edificio El Parque, enviándome copia del informe de la inspección realizada por el fiscalizador, con las fotos que se tomaron de dichos departamentos, documentos y que sirven de base para certificar la visita, inspección e informe de esta denuncia. DATOS DE LA DENUNCIA: 1.- Denuncia Modificación Estructural de Departamentos NUMEROS 32 Y 52 del Edificio El Parque, ubicado en calle José Manuel Infante 14, Providencia. 2.- Carta de fecha 05 de abril de 2023. 3.- Destino: Departamento Catastro e Inspección de la Dirección de Obras Municipales. 4.- Denuncia recibida conforme por departamento con fecha 05 de abril de 2023, a las 3,15 PM. 5.- Copia carta denuncia: Señor Eduardo Antonio Cornejo Ugarte Departamento Catastro e Inspección Dirección de Obras Municipales Ilustre Municipalidad de Providencia. Ref .- MODIFICACION ESTRUCTURAL DE DEPARTAMENTOS EDIFICIO EL PARQUE. De mi consideración: Me permito dirigirme a usted, debido a que en el edificio El Parque, ubicado en calle José Manuel Infante 14, se han realizado trabajos en los departamentos 32, del tercer piso y 52 del quinto piso, que botaron muros al interior de dichos departamentos que al parecer son estructurales, trabajos que no han sido autorizados por la comunidad, asimismo el propietario del departamento 32 le solicite me mostrara los permisos , que según manifestó le habría otorgado la municipalidad para realizar dichas obras. los que nunca mostró. Las obras</p>	<p><u>Oficio N°7313</u>  <u>18/12/2023</u>  <u>Respuesta</u>  <u>Alcaldesa</u></p>
----	---------------------	------------	---	--

89	<a href="#">MU228T0009166-10701</a>	24-11-2023	Con el propósito de evidenciar la manipulación climática con geoingeniería que sufre la comuna solicito: - Reporte climatológico periodo 2019-2023 validado por el municipio. - Registro de atenciones médicas municipales por influenza y/o fiebre de los humos metálicos periodo 2019-2023 - Detallar las directrices que orientan las acciones ambientales del Municipio - Detallar la relación del Municipio con la obligación que impone el artículo 19 número 8 de la Constitución. - Detallar las obligaciones ambientales adquiridas por el Municipio respecto de la agenda 2030 de la Onu. Waldemar Cepeda Presidente Ambiental Agrem Ag...	<a href="#">Oficio N°7504</a> <a href="#">29/12/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
90	<a href="#">MU228T0009167-10702</a>	24-11-2023	Quisiera que me brindaran información durante el año 2021, 2022 y 2023 cuánto ha sido pagado por concepto de honorarios y/o otro concepto al abogado Raúl Urrutia Ávila, CI:..., o a su estudio jurídico y en cuantas causas lo ha contratado la I Municipalidad de Providencia. En particular por asumir la causa contencioso administrativa 580-2023 en la ILTMA Corte de Apelaciones de Santiago.	<a href="#">Oficio N°7439</a> <a href="#">27/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
91	<a href="#">MU228T0009168-10717</a>	24-11-2023	Solicita información de Felicia Rabi Sabal, Rut..., respecto si durante los años 2020,2021,2022 y 2023 recibió atención por algunas de las unidades de salud, educación o cultural de la municipalidad; Cuando, donde y porque motivo.	<a href="#">Oficio N°7009</a> <a href="#">06/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
92	<a href="#">MU228T0009169-10718</a>	24-11-2023	Buenas tardes. Quisiera saber la dirección y/o nombre de la persona que habitualmente llama al 1414 denunciando por hacer ruido. Soy una persona mayor (76 años) que vivo sola y el único ruido que podría molestarle es la tv, que el volumen es variable. Ayer alrededor de mediodía, vinieron los inspectores y comprobaron, una vez más que no había ruido y que el único artefacto que estaba funcionando era la lavadora de ropa. Creo que esto es abuso y ya limita con persecución. Muchas veces he tenido que soportar la bulla de convivencias efectuadas en las terrazas y aunque es molesto, hay que soportarlo si uno vive comunidades de gente normal.	<a href="#">Oficio N°6859</a> <a href="#">29/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>



93	<a href="#">MU228T0009170-10733</a>	27-11-2023	<p>Estimada Municipalidad de Providencia: 1. Tras no poder encontrarlo en la web (en transparencia activa) por no conocer el año del documento, solicito por medio de la presente pueda darme copia digital del decreto que haya otorgado patente comercial al local ubicado actualmente en: "Av. Doctor Manuel Barros Borgoño, 110, of. 802. Providencia" La actividad comercial en este lugar es publicitada en: <a href="https://www.acupunturavital.cl/blank-1">https://www.acupunturavital.cl/blank-1</a> 2. En caso de no haber actividad comercial actualmente asociada a esta dirección, pido que pueda darme copia del decreto que autorizó la última patente comercial en ese lugar y el respectivo decreto de término de esa patente. 3. Decretos que hayan otorgado patentes comerciales en vuestra comuna al contribuyente RUT 76.977.630-3 Se agradecerá que no se censure en los documentos entregados la dirección del lugar, el nombre y RUT del Contribuyente y el nombre del representante legal, por ser datos públicos en estos documentos que deben ser entregados para cumplir con el adecuado control social que existe en la actividad comercial regulada según ha resuelto el Consejo para la Transparencia en decisiones de amparos rol C5318-19 y C3240-22. Si indica que alguna información está en transparencia activa, por favor señalar el link directo como señala la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia en su numeral 3.1, letra a). Sin otro particular, le saludo atentamente</p>	<p><a href="#">Oficio N°7425</a> <a href="#">26/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a></p>
94	<a href="#">MU228T0009171-10756</a>	27-11-2023	<p>Estimados, solicitamos los Permisos de Edificación, Recepciones Finales y Planos de la Piscina Tupahue.</p>	<p><a href="#">Oficio N°7220</a> <a href="#">14/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a></p>
95	<a href="#">MU228T0009172-10759</a>	27-11-2023	<p>Buenos días. Por esta vía solicito oficio 6297 año 2023 Municipalidad de Providencia</p>	<p><a href="#">Oficio N°6978</a> <a href="#">05/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a></p>
96	<a href="#">MU228T0009173-10799</a>	28-11-2023	<p>Mi nombre es Javier Alarcón Rojas, cédula de identidad..., y con fecha sábado 07 de octubre de 2023, a eso de las 16 hrs., en calle Pócuro con Luis Thayer Ojeda, comuna de Providencia, mientras manejaba mi auto, por atrás, fui impactado por otro vehículo marca mazda PPU LKXK25, conducido por María José Díaz, RUT..., quien admitió su culpa y reponzabilidad, por no ir atenta a las condiciones del tránsito. Al efecto, fuimos asistidos por Gonzalo Maldonado, Eco 116, personal de seguridad de Providencia, quien grabó y tomó nota a través de su cámara de todo el procedimiento, en donde la culpable de la colisión, admitió su culpa. Les escribo para solicitar (1) una copia de lo anterior (video o acta), ya sea escrito o la grabación, hcho por el guardia municipal con su cámara portátil; y, también, (2) una copia de la cámara de seguridad alojada en el semaforo de esa esquina, a efectos de presentarlo ante mi compañía de seguros y, también, ante el Tribunal de justicia que corresponda, a efectos de demandar a la culpable de los daños causados en mi vehículo. De antemano, gracias.</p>	<p><a href="#">Oficio N°6837</a> <a href="#">28/11/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a></p>

97	<u>MU228T0009174-10809</u>	28-11-2023	<p>En el Marco de la Ley de Compras Públicas, el artículo 4 del Reglamento N° 250 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, el cual entre otras materias obliga a las instituciones públicas a elaborar un Manual de Procedimientos de Adquisiciones para comprar de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, en su inciso segundo, precisa que: "... Además, este manual deberá contemplar un procedimiento para la custodia, mantención y vigencia de las garantías, indicando los funcionarios encargados de dichas funciones y la forma y oportunidad para informar al Jefe del Servicio el cumplimiento del procedimiento establecido, sin perjuicio de la responsabilidad de éste...". Al respecto me permito realizar las siguientes consultas: 1) ¿En su repartición pública, existe un Manual de Procedimientos escrito para la custodia, mantención y vigencia de las garantías caucionadas a propósito de los procesos de compras estipulados en la Ley N° 19.886 y su Reglamento? 2) De existir tal Manual de Procedimientos (consultado en la pregunta N° 1), se solicita lo siguiente: a) Copia de dicho Manual de Procedimientos. b) ¿Cuál es el funcionario o los funcionarios públicos -indicando nombre(s) y cargo(s) público(s)- designado para caucionar las garantías exigidas en los distintos procedimientos de compras en el marco de la Ley N° 19.886? c) La caución de las garantías, lo cual se entiende como el resguardo de dichos instrumentos en caja fuerte u otro dispositivo de seguridad, cuando estos son valores físicos como es el caso puntual de las garantías bancarias; ¿es realizada de manera directa por vuestra institución o el resguardo de dichos valores lo tienen externalizado, como un servicio, a través de una empresa privada? d) ¿Cuál es el protocolo de cobranza que realiza su institución al momento de resultar siniestrada alguna garantía, indicando en dicho protocolo las diferencias ya sea que dichas garantías sean provenientes de: - Bancos: para Vales vistas, boleta bancaria u o otros instrumentos liquidables y a la vista. - Compañías de Seguro: para Pólizas de Seguro. - Empresas o sociedades de Garantía recíprocas: Para Certificados de fianza. 2) En marzo de 2023, El Consejo de Auditoría General de Gobierno (CAIGG), evacuó el Documento Técnico N° 122 Versión 0.1, referente a la evaluación de actividades asociadas a la probidad administrativa en las compras públicas del Estado. Al respecto me permito realizar las siguientes consultas: a) ¿UDs. están obligados a entregar la evaluación de los riesgos asociados a la probidad y transparencia en los procesos de compras en las organizaciones gubernamentales solicitada por el CAIGG? b) De ser afirmativa su respuesta en el numeral 2) a), solicitamos copia de dicha evaluación, indicando de manera particular los aspectos referentes a las garantías caucionadas en el marco de los procedimientos de adquisiciones de la Ley N° 19.886. De manera precisa, se solicita responder respecto de los medios de verificación para determinar si dichas garantías efectivamente son o fueron emitidas por las instituciones autorizadas por ley para emitir dichos instrumentos (Bancos, Cías. de Seguro, Sociedades de Garantía Recíproca), indicando con detalle dicho medio de verificación y en qué cuenta bancaria se depositan dichos valores. c) Cuando la Contraloría General de la República (CGR) realiza o ha realizado en vuestra institución pública, en lo referente a la rendición de garantías (en el marco de la Ley de Compras), sobre qué base se realiza dicha fiscalización de estas cauciones. es decir: c.1) ¿Es el fiscalizador o auditor de la CGR quien audita su institución pública con un listado</p>	<p><u>Oficio N°7496</u> <u>28/12/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>
98	<u>MU228T0009175-10812</u>	28-11-2023	<p>Solicito me envíen todas las fiscalizaciones realizadas al Edificio de la calle Las Urbinas 145, Providencia durante el año 2023. Con fiscalizaciones me refiero a procedimientos realizados por los inspectores municipales por ruidos molestos por ejemplo, por incumplimiento de normativas de gestión hídrica, etc. Y la respuesta que se generó desde la municipalidad, ya sean multas u amonestaciones.</p>	<p><u>Oficio N°7490</u> <u>28/12/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>

99	<a href="#">MU228T0009176-10813</a>	28-11-2023	Solicitud del o los últimos contratos vigentes de Telecomunicaciones & TI, Internet, Redes y Datos y Telefonía Móvil Celular con la o las empresas de telecomunicaciones & TI y Telefonía Móvil Celular. Observaciones Copia completa del o los contratos vigentes de servicios de telecomunicaciones & TI, Internet, Redes y Datos y Telefonía Móvil Celular. Con el detalle de todos las direcciones de la red, anchos de banda, equipamiento de red (routers, switches, firewalls, racks, UPS, cableados estructurados y renta mensual y valor presente.	<a href="#">Oficio N°7487</a> <a href="#">28/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
100	<a href="#">MU228T0009178-10836</a>	29-11-2023	Solicito me informe resolución que amplió el plazo para la certificación del los ascensores de la torre 31 ubicada en avenida Providencia número 1765, de esta comuna.	<a href="#">Oficio N°7343</a> <a href="#">20/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
101	<a href="#">MU228T0009179-10851</a>	29-11-2023	El día 29 de noviembre denuncie vía la aplicación SOSAFE un vehículo sin patente, en vereda amarilla y a menos de 10mt de un disco pare. Observaciones El vehículo se estaciona periódicamente en la esquina de Román Díaz con Alférez Real y no se le puede sacar un parte debido a que no tiene patente por lo cual creo debiera llevarse una grúa algún establecimiento policial. la solicitud fue respondida por la misma via de parte de la municipalidad de providencia diciéndome que fue fiscalizado y que debía preguntar el estado de dicha fiscalización por esta vía	<a href="#">Oficio N°7491</a> <a href="#">28/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
102	<a href="#">MU228T0009180-10853</a>	29-11-2023	Necesito obtener toda la información relacionada respecto a un llamado realizado a Seguridad Ciudadana 1414 el día 28 de Noviembre del 2023, en horario cercano a las 23:50hrs. Respecto a un accidente sufrido en el recinto PATIO BELLAVISTA, el llamado fue realizado por funcionarios del estacionamiento del recinto para brindar soporte a mi persona Gonzalo Andres Paredes Castro, Rut... Me interesa obtener informacion respecto al registro del patrullero e informacion declarada por el respecto al evento. Tambien como obtener informacion respecto a si el recinto cuenta con los permisos, recepcion, y evaluacion en materias de seguridad pertinentes a accidentes de visitantes. Ya que es evidente el nivel de riesgo de accidente en las escaleras de estacionamientos del recinto. Observaciones La motivación de la solicitud es obtener el reembolso de los costos medicos generados por el accidente ya que todos los costos generados por el evento fueron asumidos por el afectado.	<a href="#">Oficio N°7334</a> <a href="#">19/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
103	<a href="#">MU228T0009181-10852</a>	29-11-2023	A los 346 Municipios de Chile , solicito cualquier información que obre en poder de las 346 Municipalidades de Chile del Vehículo Placa Patente Unica KJ 1675-9 , FURGON ISUZU MODELO WFR , PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACION , COPIA DE TODO DOCUMENTO , PADRON ,REVISION TECNICA , PERMISOS DE CIRCULACION . desde ya agradecido	<a href="#">Oficio N°7221</a> <a href="#">14/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
104	<a href="#">MU228T0009182-10857</a>	29-11-2023	Me gustaria solicitar información de las patentes que se pueden solicitar en la comuna de providencia , cuales son todas las glosas de patente (nombre) que existen ( ej : patente cafeteria) Observaciones Se solicita listado de patentes de la comuna para saber cual se debe solicitar para las distintas actividades ya que presencial no se quiso informar cuales son las alternativas.	<a href="#">Oficio N°7426</a> <a href="#">26/12/2023</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

105	<u>MU228T0009183-10858</u>	29-11-2023	Solicito enviar recaudaciones mensuales por multas a locales comerciales de la comuna de providencia de los ultimos 12 meses, Ademas de conocer si existen incentivos variables a inspectores municipales por recaudación de multas.	<u>Oficio N°7376</u> <u>21/12/2023 se</u> <u>desiste la solicitud</u> <u>por no aclarar</u> <u>dentro de los</u> <u>plazos establecidos</u> <u>en la Ley</u>
106	<u>MU228T0009184-10859</u>	29-11-2023	Se requiere información de sueldos de funcionarios que se identifican como chofer , u otra labores similares . Ademas de solicitar la cantidad de funcionarios con estas funciones	<u>Oficio N°7061</u> <u>07/12/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
107	<u>MU228T0009186-10861</u>	29-11-2023	Respecto a Ley de Lobby, hice solicitud de una audiencia el día 12 de noviembre del presente año, y se aceptó dicha audiencia el día 13 de noviembre para el mismo día a las 17 horas. Quisiera saber la hora de aceptación, ya que se me citó a las 17 horas, y según mis revisiones constantes en la plataforma, la aceptación de esta fue encima de la hora, por lo que me fue imposible llegar.	<u>Oficio N°7344</u> <u>20/12/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
108	<u>MU228T0009188-10869</u>	30-11-2023	Solicito el informe evaluado por el equipo técnico del Servicio nacional de migraciones para la obtención del sello migrante	<u>Oficio N°6894</u> <u>30/11/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
109	<u>MU228T0009189-10886</u>	30-11-2023	Solicito el historial de denuncias (1414, juzgado policía local, Carabineros, etc.) ya sea por ruidos molestos u otros motivos de alteración del orden asociado a la dirección Av. Pedro de Valdivia 1961 Dpto. 23, lo anterior a lo menos de los últimos 10 años.	<u>Oficio N°7392</u> <u>21/12/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
110	<u>MU228T0009190-10900</u>	30-11-2023	Junto con saludar solicito a usted enviar el siguiente requerimiento a los 345 municipios del país para obtener información que a continuación se detalla: Informar si en sus registros de pagos de permisos de circulación registra la placa patente GE3685, si fuera así por favor informar cual fue el último año cancelado en la comuna.	<u>Oficio N°7100</u> <u>11/12/2023</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>



**FORMULARIO N° 3**  
**(ANEXO TECNICO)**

SERVICIO	CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS DE LA COMUNA PROVIDENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS A. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA TOTALIDAD DE LOS MONUMENTOS Y ESCULTURAS
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**CARTA OFERTA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.808.385-1

Declaro que mi oferta por el servicio de limpieza de cada uno de los monumentos o esculturas que se encuentran en la comuna de providencia, es el siguiente;

\*En la columna "VALOR UNITARIO NETO SEGUNDA EJECUCIÓN LIMPIEZA (\$)" se deberá contemplar ofertar por precio unitario aquellas casillas que se encuentran vacías y no presentan "NO APLICA".

N°	ESCULTURA	ALTURA	VALOR UNITARIO NETO PRIMERA EJECUCIÓN LIMPIEZA (\$)	VALOR UNITARIO NETO SEGUNDA EJECUCIÓN DE LIMPIEZA (\$)	VALOR UNITARIO NETO TERCERA EJECUCIÓN LIMPIEZA (\$)	VALOR TOTAL NETO LIMPIEZA (\$)
1	Monolito Jorge Prat Echaurren	1.7 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
2	Busto Manuel Oribe	1.2 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
3	Monolito Mauricio Litvak Recepter	0.6 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
4	Monolito Libertad o con gloria morir	2.2 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
5	Monolito Sakura	1.4 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
6	Muro Tajamar Balmaceda	1.4 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
7	Busto Humberto Valenzuela	1.9 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
8	Busto Madre Bernarda Morín	1.9 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
9	Forjadores de la Paz / Cardenal Samoré	2.4 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
10	Busto Pablo Neruda	2 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
11	Busto Joaquín Edward Bello	2 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
12	Busto María Luisa Bombal	2 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000



13	Busto Juan Guzmán Cruchaga	2 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
14	Busto Vicente Huidobro	2 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
15	Busto Arturo Prat	3 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
16	Busto Felipe Dawes / Bombero mártir	1.5 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
17	Monolito Patriarca Elías IV	1.5 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
18	Reloj Solar de Piedra / Homenaje Elizabeth Mason	1 metro	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
19	Monolito Doctor Sotero del Río Gundian	1.4 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
20	Monolito Investigaciones	1.2 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
21	Monolito "El paisaje más hermoso..."	1.4 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
22	Monolito John A.S. Jackson	1.3 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
23	Muro Tajamar Inés de Suárez	1.2 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
24	Monolito Doctor Pedro Lautaro Ferrer	1.2 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
25	Monolito Eliodoro Yáñez	1.3 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
26	Monolito Edmundo Pérez Zujovic	1.3 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
27	Monolito Río de Janeiro – Flora Tropical	1.9 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
28	Monolito Lions International	1.8 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
29	Monolito Rotary Club	1.7 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
30	Monolito Gabriela Mistral	0.8 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
31	Piedras de molienda	0.4 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
32	Monolito Rafael Elizaide Mac-Clure	1 metro	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
33	Monolito David Perry Barnes	0.9 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
34	Ancla	2 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
35	Busto Juan Montalvo	2.5 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
36	Busto Eloy Alfaro	2.5 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
37	Busto Abdón Calderón	2.5 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
38	Busto José Martí Pérez	2.3 metros	\$ 180.000	\$ 400.000	\$ 50.000	\$ 630.000
39	Monolito Alice y Virginia Trehwela Lamb	2.2 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000



40	Busto Hans Christian Andersen	2.5 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
41	Monolito Cardenal Minoszenty	1.7 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
42	Escultura plaza Jorge Prat / Sin nombre	6 metros	\$ 180.000	No aplica	\$ 180.000	\$ 360.000
43	Busto Andrés Bello	4 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
44	Pagoda Dabotap	6 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
45	Monumento General Juan Mackenna O'Reilly	3.9 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
46	Jinete sobre caballo	7 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
47	Señalética Parque Inés de Suárez	7 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
48	Fuente de los enamorados	3.3 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
49	Busto Osmán Pérez Freire	3.8 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
50	León 1 (Parque Uruguay)	3.4 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
51	León 2 (Parque Uruguay)	3.4 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
52	Leones Plazuela Las Flores	3.4 metros	\$ 330.000	\$ 700.000	\$ 50.000	\$ 1.080.000
53	En memoria de Gandhi, Nehru y Tagore	3.5 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
54	Altazor / Homenaje a Vicente Huidobro	4.8 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
55	Columnas de Bronce	3.7 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
56	Muro Molinos	3.6 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
57	A la Maternidad / Homenaje a Luis Calvo Mackenna	3.3 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
58	Homenaje Pueblo Húngaro	5 metros	\$ 330.000	No aplica	\$ 330.000	\$ 660.000
59	12 Cilindros	9 metros	\$ 1.000.000	\$ 1.900.000	\$ 100.000	\$ 3.000.000
60	Monumento a la Aviación Chilena	18 metros	\$ 700.000	\$ 1.350.000	\$ 50.000	\$ 2.100.000
61	Monumento a José Enrique Rodó	10 metros	\$ 700.000	No aplica	\$ 700.000	\$ 1.400.000
62	Columna Posta Salvador	15 metros	\$ 700.000	No aplica	\$ 700.000	\$ 1.400.000
63	Monumento a Carlos Silva Vildósola	9 metros	\$ 700.000	No aplica	\$ 700.000	\$ 1.400.000
64	Hombre sobre bicicleta	11 metros	\$ 700.000	\$ 1.350.000	\$ 50.000	\$ 2.100.000
65	Obelisco Tajamar	12 metros	\$ 700.000	\$ 1.350.000	\$ 50.000	\$ 2.100.000
66	Obelisco Presidente Balmaceda	24 metros	\$ 700.000	\$ 1.350.000	\$ 50.000	\$ 2.100.000



67	Monumento Manuel Rodríguez	14 metros	\$ 700.000	\$ 1.350.000	\$ 50.000	\$ 2.100.000
68	Escultura en espiral	15 metros	\$ 700.000	No aplica	\$ 700.000	\$ 1.400.000
<b>VALOR TOTAL NETO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA</b>						<b>\$ 45.470.000</b>
<b>IMPUESTO (19%) IVA</b>						<b>\$ 8.639.300</b>
<b>VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO</b>						<b>\$ 54.109.300</b>

\*Nota: Valores expresados en pesos chilenos

Nombre o Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante Legal	PATRICIA CACERES FERNANDEZ [REDACTED]
Nombre de la Empresa	ADEL CONSTRUCCIONES SPA 76.808.385-1
Firma Persona Natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente autorizado	
Fecha	01-12-2023



**FORMULARIO N° 4**  
**(ANEXO TECNICO)**

<b>SERVICIO</b>	<b>CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS DE LA COMUNA PROVIDENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS</b> <b>B. SERVICIOS EVENTUALES Y OTROS REQUERIMIENTOS</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>MUNICIPAL</b>

**CARTA OFERTA**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>ADEL CONSTRUCCIONES SPA</b>
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT</b>	<b>76.808.385-1</b>

<b>N°</b>	<b>DETALLE SERVICIO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO</b>
1.0	<b>SISTEMAS DE LIMPIEZA</b>		
1.1	Limpieza con sistema Wet Blasting o micro partículas de vidrio y agua a baja presión	M2	10000
1.2	Limpieza con sistema Dry Ice Blasting o Hielo Seco	M2	10000
1.3	Limpieza con Jabón Neutro y escobilla Suave	M2	1
1.4	Hidrolavado con vapor o agua caliente	M2	1
1.5	Hidrolavado con agua fría	M2	1
2.0	<b>MAQUINARIA PARA DESMONTE E IZAMIENTO DE ELEMENTOS</b>		
2.1	Camión Pluma con chofer, operador calificado, y ayudantes	día	1
3.0	<b>PINTURAS DIVERSOS TIPOS Y ESPECIALIDADES</b>		
3.1	Latex color a definir	M2	18000
3.2	Esmalte al agua color a definir	M2	20000
3.3	Esmalte al aceite color a definir	M2	20000
3.4	Óleo color a definir	M2	20000
3.5	Antióxido o anticorrosivo	M2	15000



3.6	Consolidante silicato de etilo	M2	38000
3.7	Capa Hidrofugante incoloro, traslucido, y opaco	M2	32000
3.8	Pintura / barniz antigrafitis (incolora, satinada, no plastificante)	M2	32000
3.9	Pintura Impermeabilizante o hidrorrepelente	M2	28000
3.10	Sellador para mármoles y piedras	M2	29000
3.11	Removedor de oxido y corrosión	M2	35000
3.12	Decapante químico para pintura o barnices	M2	35000
4.0	REQUERIMIENTOS TRABAJOS EN ALTURAS PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA		
4.1	Escaleras (Hasta 3 mts de alturas)	día	1
4.2	Andamio (Desde 3 mts hasta 8 mts)	día	1
4.3	Camión elevador con brazo articulado de 24 mts (Desde los 8 mts hasta los 24 mts de altura) operador calificado, y ayudantes	día	200000
5.0	REQUERIMIENTOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PLINTOS O ZAPATAS		
5.1	Excavación	M3	150000
5.2	Manga de polietileno	Ml	15000
5.3	Emplantillado	M3	350000
5.4	HORMINGÓNADO H-25	M3	420000
5.5	HORMIGONADO H-30	M3	450000
5.6	ACELARANTE	lts	50000
5.7	ENCONFRADO	M2	180000
5.8	DESENCOFRADO	DÍA	150000
5.9	ENFIERRADURA	kg	22000
6.0	CÁLCULO		
6.1	Ingeniero civil estructural para realización de planimetría y memoria de cálculo enfocado en Basamentos y Plintos.	Hora	1

Nota 1: Valores expresados en pesos chilenos.

**Plazo de ejecución de los servicios: 11 (Días corridos)**

*El contratista no se reserva la exclusividad en la ejecución de estos servicios, pudiendo el municipio en caso requerirlos, evaluar la conveniencia de solicitárselos a él conforme a las presentes bases y respetando los precios postulados en el presente formulario o, solicitárselo a un proveedor externo, conforme a las disposiciones consagradas en la Ley N° 19.886.*



Nombre o Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante Legal	PATRICIA CACERES FERNANDEZ [REDACTED]
Nombre de la Empresa	ADEL CONSTRUCCIONES SPA 76.808.385-1
Firma Persona Natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente autorizado	
Fecha	01-12-2023